



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Auditoría



BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

ESTADOS FINANCIEROS

C O N T E N I D O

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018	
Estados de situación financiera	6-7
Estados de resultados	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-64

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo,
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda y a la
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. ("el Banco"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año que termino en esa fecha, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de la auditoría es el asunto que, según nuestro juicio profesional, fue de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto fue cubierto en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión por separado sobre este asunto.

Hemos determinado que el asunto que se describen a continuación es el asunto clave de auditoría que se comunica en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría

Estimación y contabilización de provisiones de crédito e intereses de dudoso cobro

La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito e intereses, es determinada mediante las resoluciones SB N° 1916/11-12-2012 y SB N° 2265/11-11-2013 emitidas por la CNBS, considerando que el Banco es una institución de Segundo Piso adoptó un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas indicadas en la nota 2e.

Para el caso de los intermediarios financieros, es un asunto relevante en nuestra auditoría, por cuanto su registro contable requiere de la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte de la Administración del Banco y controles específicos de evaluación en su calificación como institución financiera para mitigar riesgo de crédito.

Nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración:

El Banco para prevenir y monitorear los riesgos de la institución específicamente el riesgo de crédito relacionado con la clasificación trimestral de los intermediarios financieros, diseñó un modelo de clasificación de la cartera de segundo piso, para contar con un requerimiento de reservas y afrontar el riesgo crediticio de los intermediarios financieros, aplicando las siguientes metodologías: CAMEL para instituciones reguladas, PERLAS para cooperativas de ahorro y crédito y CAMEL en Acción en el caso de Microfinancieras no reguladas. Estas metodologías incorporan evaluaciones a las Instituciones Financieras (IFIS), asignando categorías determinadas por factores cualitativos y cuantitativos y porcentajes de requerimientos de reservas que van desde 0% al 100%, estos últimos de alto riesgo.

Como nuestra auditoría abordó dicho asunto

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el entendimiento y revisión del diseño e implementación de los controles claves, así como la eficacia operativa. Nuestros procedimientos de auditoría se detallan a continuación:

- Obtuvimos un entendimiento sobre las políticas crediticias del Banco y realizamos pruebas de diseño e implementación, así como eficacia operativa de los controles relevantes seleccionados con los procesos de otorgamiento de créditos y estimación de reserva, verificando que cuente con la información mínima requerida por el ente regulador, y de los procesos de análisis de información financiera y evaluación de cartera de crediticia realizada por el banco con base en los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de acuerdo con su metodología.
- La determinación de la reserva de créditos fue auditada como sigue: 1) solicitamos la integración de la cartera de préstamos, probando la integridad y exactitud de dicho reporte, 2) Seleccionamos clientes mediante muestreo estadístico, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Banco. Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la metodología aprobada por la CNBS recalculamos la reserva requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base contable en las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la nota 28 el Banco ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo del Banco de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Otro asunto

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores independientes, en cuyo informe, con fecha 25 de febrero de 2019, expresaron una opinión no modificada sobre dichos estados financieros

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.



Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir del asunto comunicado a los encargados de gobierno, determinamos que el asunto fue de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, es el asunto clave de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

A handwritten signature in black ink that reads "Deloitte & Touche". The signature is written in a cursive, flowing style.

Honduras, C. A.
13 de marzo de 2020

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
DISPONIBLE	3,2a L	313,086,030	L 248,815,349
INVERSIONES FINANCIERAS	4,2b	282,052,241	1,041,460,125
Entidades Oficiales		643,685	735,640
Acciones y Participaciones	5,2c	140,000,000	140,000,000
Otras Inversiones		642,903,920	1,405,760,146
Rendimiento Financiero por Cobrar		892,400	4,538,468
Estimación por Deterioro Acumulado		<u>(502,387,764)</u>	<u>(509,574,159)</u>
PRÉSTAMOS E INTERESES	6,2d	10,106,280,946	9,074,841,667
Vigentes		10,326,777,220	9,258,876,978
Atrasados		72,796,893	71,508,251
Vencidos		11,741,318	12,559,748
Ejecución judicial		10,182,353	-
Rendimiento Financiero por Cobrar		17,099,048	66,335,648
Estimación por Deterioro Acumulado		<u>(332,315,886)</u>	<u>(334,438,958)</u>
CUENTAS POR COBRAR	7	101,332,163	18,170,587
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DESCONTINUADAS	2f	3,981,744	-
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO	8,2g	59,051,725	43,866,247
Activos físicos		103,251,437	83,345,866
Depreciación acumulada		<u>(44,199,712)</u>	<u>(39,479,319)</u>
OTROS ACTIVOS	9,2h	<u>19,940,992</u>	<u>24,842,374</u>
TOTAL ACTIVO		<u>L 10,885,725,841</u>	<u>L 10,451,996,349</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO			
OBLIGACIONES BANCARIAS	10,2i	L 828,778,598	L 951,654,129
Créditos y obligaciones bancarias		825,140,687	949,080,292
Costo financiero por pagar		3,637,911	2,573,836
CUENTAS POR PAGAR	11	45,757,192	47,091,248
BONOS POR PAGAR	12	1,174,872,108	1,176,956,073
PROVISIONES	22,2j	<u>50,004,638</u>	<u>40,937,322</u>
TOTAL PASIVO		<u>2,099,412,536</u>	<u>2,216,638,771</u>
PATRIMONIO:	1		
Capital primario		5,377,359,669	5,377,359,669
Donaciones restringidas		582,054,635	582,054,635
Utilidades retenidas		<u>2,826,899,001</u>	<u>2,275,943,274</u>
Total patrimonio, neto		<u>8,786,313,305</u>	<u>8,235,357,578</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>L 10,885,725,841</u>	<u>L 10,451,996,349</u>
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		<u>L 49,830,792</u>	<u>L 49,280,792</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
PRODUCTOS FINANCIEROS:		L 951,732,979	L 936,559,384
Intereses	13,2l	714,136,202	704,023,015
..Comisiones	14,2m	198,877,637	185,540,101
..Otros ingresos		<u>38,719,140</u>	<u>46,996,268</u>
GASTOS FINANCIEROS:	15	(175,342,796)	(192,093,920)
Intereses		(120,731,684)	(137,638,663)
..Comisiones		(1,017,277)	(2,232,383)
..Otros gastos		<u>(53,593,835)</u>	<u>(52,222,874)</u>
UTILIDAD FINANCIERA		776,390,183	744,465,464
PRODUCTOS POR SERVICIOS		1,100	-
GASTOS OPERACIONES		(226,351,465)	(206,709,010)
Gastos de administración	17	(213,950,707)	(169,962,185)
Deterioro de activos financiero	16	8,612,357	(23,300,447)
Depreciaciones y amortizaciones	2g	(12,581,348)	(6,168,358)
Gastos diversos		<u>(8,431,767)</u>	<u>(7,278,020)</u>
Utilidad en operación		550,039,818	537,756,454
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		<u>915,909</u>	<u>2,374,385</u>
UTILIDAD NETA		<u>L 550,955,727</u>	<u>L 540,130,839</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Intereses recibidos	L	767,023,697	L 712,341,515
Intereses pagados		(121,786,487)	(136,807,205)
Comisiones pagadas		213,195,206	185,540,101
Otros (ingresos) gastos		(15,733,470)	421,206
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>(222,382,474)</u>	<u>(402,929,217)</u>
		620,316,472	358,566,400
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
(Disminución) aumento neto en préstamos por cobrar		(1,091,538,323)	375,784,508
Disminución en otros activos		<u>(67,249,548)</u>	<u>(27,442,346)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		<u>(538,471,399)</u>	<u>706,908,562</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Disminución (aumento) neto en inversiones		761,105,651	(532,591,343)
Aumento en inversiones a largo plazo		-	(100,000,000)
Compras mobiliario y equipo		(33,167,285)	(3,502,292)
Ajustes en inmuebles, mobiliario y equipo		-	19,320
Retiros en propiedad, mobiliario y equipo		<u>-</u>	<u>899,865</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades inversión		<u>727,938,366</u>	<u>(635,174,450)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS			
Disminución en obligaciones bancarias		(29,193,648)	(28,991,238)
Disminución Financiamiento KFW		(2,786,348)	(5,537,872)
Disminución financiamiento Banco Centroamericano de Integración Económica		<u>(93,216,290)</u>	<u>(91,569,866)</u>
Efectivo usado por las actividades financieras		<u>(125,196,286)</u>	<u>(126,098,976)</u>
Aumento (disminución) neta en disponibilidades		64,270,681	(54,364,864)
DISPONIBLE AL INICIO DEL AÑO		<u>248,815,349</u>	<u>303,180,213</u>
DISPONIBLE AL FINAL DEL AÑO	3,2a	<u>L 313,086,030</u>	<u>L 248,815,349</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante Decreto No. 53-97, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras de fecha 8 de mayo de 1997, se creó El Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en adelante el "el Banco", como una institución desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con duración indefinida, personería jurídica y patrimonio propio.

Mediante decreto No. 291-98, de fecha 30 de noviembre de 1998 y con vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el 3 de febrero de 1999, del Congreso Nacional de la República de Honduras, fue reformada la estructura administrativa del FONAPROVI.

La Institución fue creada con los activos y pasivos del Fondo de la Vivienda (FOVI) antes Financiera Nacional de la Vivienda, del Fondo de Producción (FONDEPRO), antes Unidad del Proyecto de Crédito Agrícola (UPCA) y del Fondo de Desarrollo Industrial (FONDEI), los cuales eran manejados por el Banco Central de Honduras. Los activos, pasivos y patrimonio iniciales se detallan como sigue:

Activos totales	L 1,013,994,292
Pasivos totales	<u>441,356,650</u>
Patrimonio neto	<u>L 572,637,642</u>

Con fecha 25 de noviembre de 2003, la Comisión Europea, la Secretaría Técnica y Cooperación Internacional y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), firmaron el Convenio de Traspaso definitivo como donación condicionada del Fondo de Crédito del Ex Proyecto PROCATMER (ALA/91/24), al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI).

El Convenio establece la creación del Fondo para la Micro Empresa Rural (FOMIR), con los activos disponibles del Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Micro Empresa Rural (PROCATMER).

Los activos, pasivos y patrimonio registrados por el Fondo como producto del traspaso son los siguientes:

Activos totales	L 94,669,906
Pasivos totales	<u>2,430,148</u>
Patrimonio neto	<u>L 92,239,758</u>

Mediante decreto No.6-2005 del 26 de enero de 2005, el Congreso Nacional de la República creó el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. (en adelante denominado el Banco), como una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

El capital inicial del Banco, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de Ley, además el capital inicial estará integrado por los activos, pasivos y patrimonio del Convenio para la Administración de la Línea de Crédito para Viviendas de Clase Media y el Convenio de Préstamo y Administración Fiduciaria de los Fondos Provenientes de la República de China.

Los activos, pasivos y patrimonio de estos fideicomisos traspasados al Banco son los siguientes:

Disponibilidades	L	217,224,936
Préstamos a cobrar, netos		881,730,027
Otros activos		<u>8,036,889</u>
Total activos	L	<u>1,106,991,852</u>
Préstamos a pagar	L	442,929,144
Otros pasivos		14,003,927
Patrimonio		<u>650,058,781</u>
Pasivo más patrimonio	L	<u>1,106,991,852</u>

El Banco tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referentes a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda.

Con carácter excepcional el Banco, por medio de intermediarios financieros calificados, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo.

Además de lo anterior, podrá conceder financiamiento para microcrédito y otros destinos en condiciones de mercado, por medio de intermediarios financieros no bancarios, como organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF's), organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otras instituciones financieras similares que integren el sector social de la economía.

El Banco inició operaciones el 1 de abril de 2005.

Con fecha 26 de abril de 2013, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmaron los Acuerdos de Gestión y Asignación definitiva de los Programas de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (FINSA-UE) y el Programa Fondo de Tierra como donación condicionada a un plazo de cinco (5) años a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Los activos, pasivos y patrimonios registrados por los programas como producto del traspaso son los siguientes:

	FINSA-UE	Fondo Tierra	Total
Activos totales	L 408,454,857	L 48,289,735	L 456,744,592
Pasivos totales	<u>93,926,319</u>	<u>4,174,776</u>	<u>98,101,095</u>
	<u>L 314,528,538</u>	<u>L 44,114,959</u>	<u>L 358,643,497</u>

De los compromisos de la Delegación:

- A. A partir de la firma del Acuerdo de Gestión y Asignación Definitiva del Programa Fondo de Tierra y del Programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria Finsa-UE, la Comisión Europea estará exenta de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los términos del Protocolo de los acuerdos para la implementación del Fondo de Tierra y Finsa-UE.
- B. La Comisión Europea autoriza a BANHPROVI incluir en sus Estados Financieros los recursos financieros, mobiliario, equipo, vehículos y la cartera de crédito traspasada como una donación en una cuenta especial de patrimonio restringido (contabilidad separada). Es entendido que esta restricción desaparece después de los 5 años a partir de la firma del presente acuerdo.
- C. La Comisión Europea acepta que BANHPROVI pueda incrementar la cartera de préstamos y otorgar nuevos créditos a los pequeños productores agropecuarios sin tierra, a través de los fondos disponibles del Programa FINSA-UE, para satisfacer demanda de financiamiento del fondo de Tierra en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Fondo de Tierra), a través de los IFI calificados.

El Congreso Nacional mediante Decreto No.358-2014 de fecha 17 de marzo de 2014, publicado en la gaceta oficial el 20 de mayo de 2014, reformo los artículos número 1, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34 y 25 así Como las denominaciones siguientes: El TITULO II DEL GOBIERNO A "GOBIERNO CORPORATIVO" y, de ese Título, CAPITULO UNICO DE LA ORGANIZACION INTERNA, LA SECCION III QUE, PASA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A "DE LA SUSTITUCION TEMPORAL O DEFINITIVA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO", de la LEY DEL BANCO HONDURENO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), creada mediante Decreto No. 6-2006, de fecha 26 de enero del 2005.

ARTICULO 1.- Crease el "Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda", en adelante denominado "BANHPROVI", como una institución financiera de servicio público, desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

ARTICULO 3.- El BANHPROVI tiene por objeto promover, a través de los servicios financieros que brinde, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para la producción y vivienda, con énfasis en el sector social de la economía, así como la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El BANHPROVI efectúa sus operaciones en forma directa, o a través de instituciones financieras privadas, así como de cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Asimismo, concede financiamiento de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario, vivienda social y para la micro y pequeña empresa, cumpliendo los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 5.- El BANHPROVI tiene las funciones y atribuciones siguientes:

- 1) Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a personas naturales o jurídicas, en forma directa o a través de terceros, para los fines previstos en la presente Ley;
- 2) Efectuar operaciones de redescuento de cartera hipotecaria con instituciones financieras autorizadas;
- 3) Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito;
- 4) Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 5) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como objeto la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de fondos previsionales y la prestación de servicios financieros a los afiliados de estos, en condiciones de sostenibilidad y crecimiento patrimonial real de los fondos administrados. En tal caso, la administración e inversión de dichos fondos debe sujetarse a la reglamentación aplicable que para tales efectos emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- 6) Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado y operaciones de los Institutos Previsionales Públicos, que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la presente Ley;
- 7) Administrar fideicomisos especiales constituidos para el financiamiento de obras de infraestructura social, medioambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatibles con las disposiciones de la presente Ley;
- 8) Estructurar, impulsar y promover proyectos y obras de infraestructura rentables, que promuevan el desarrollo socioeconómico del país;

- 9) Suscribir convenios y memorándums de entendimiento con organismos nacionales e internacionales especializados, tendentes a cumplir con los más altos estándares de transparencia y profesionalismo, en la licitación, contratación, ejecución y administración de las diferentes etapas de las obras y proyectos de infraestructura a financiar;
- 10) Conceder créditos hipotecarios, prendarios o fiduciarios, así como otros servicios Financieros a favor de los participantes de los Fondos Previsionales Administrados, efectuando el cobro automático de la deuda a través de deducciones por planilla;
- 11) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia. Los depósitos deben constituirse en bancos de reconocido prestigio y solvencia, conforme a las disposiciones del Banco Central de Honduras (BCH) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y,
- 12) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTICULO 8. - El capital inicial del BANHPROVI, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de Fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de esta Ley.

El capital del BANHPROVI es indivisible y responde por las obligaciones que el mismo asuma.

En los casos de empréstitos, emisión de obligaciones u otros títulos, el BANHPROVI lo garantizará con su patrimonio propio.

ARTICULO 9.- El patrimonio del BANHPROVI estará integrado por:

- 1) El capital inicial;
- 2) Los aportes adicionales del Estado;
- 3) Los excedentes y rentas que obtenga por las operaciones que realice;
- 4) Las herencias, legados o donaciones que acepte; y,
- 5) Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que adquiera a cualquier título legal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados por **Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)**, de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Principales políticas contables - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

- a. ***Disponible*** - Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

- b. **Inversiones financieras** – Las inversiones financieras y bonos por pagar se registran al costo amortizado.
- c. **Acciones y participaciones** - Las acciones y participaciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las compañías. Estos valores se registran al costo, menos deterioro.

Las acciones y participaciones que no cuentan con valores razonables fácilmente determinables son reportadas al costo. El Banco ha determinado que no es práctico estimar el valor razonable de estas inversiones reportadas al costo, debido a lo indicado en La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 2111/17-10-2013.

- d. **Préstamos e intereses a cobrar** – Los préstamos, se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.
- e. **Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro** El banco, mediante resolución SB N°1916/11-12-2012 emitida por la CNBS y considerando que es una institución de Segundo Piso adoptó un modelo de aprovisionamiento de reservas a los intermediarios de acuerdo con las tablas siguientes:

Sistema de clasificación para Bancos

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación *
A+	I Excelente	1%	0.50%	0.25%	0.50%	1%
BBB	II Óptimo	3%	1%	0.50%	0.75%	3%
BB	III Muy Bueno	4%	3%	1%	2%	4%
B	IV Bueno	5%	4%	3%	3.5%	5%
C	V Regular	7%	5%	4%	4.5%	7%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para Financieras

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación *
A+	I Excelente	2%	1%	0.50%	0.75%	2%
BBB	II Óptimo	4%	2%	1%	1.5%	4%
BB	III Muy Bueno	5%	4%	3%	3.5%	5%
B	IV Bueno	7%	5%	4%	4.5%	7%
C	V Regular	8%	7%	6%	6.5%	8%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para OPDF's

Clasificación	Categoría	Microcrédito	Producción	Vivienda	Bienes Inmuebles	Educación *
A+	I Excelente	3%	2%	1%	1.50%	3%
BBB	II Óptimo	5%	3%	2%	2.50%	5%
BB	III Muy Bueno	6%	5%	3%	4.0%	6%
B	IV Bueno	7%	6%	5%	5.5%	7%
C	V Regular	9%	7%	6%	6.5%	8%
N/C	VI Malo	10%	10%	10%	10%	10%

Sistema de clasificación para OPDF's

Clasificación	Categoría	Microcrédito
AAA, AA, A	I Excelente	10%
BBB	I Óptimo	20%
BB	II Muy Bueno	40%
B, C	III Bueno	60%
CC, CCC, N/C	IV Malo	100%

Sistema de clasificación Microfinancieras no Reguladas y Otras

Clasificación	Categoría	Microcrédito
A+	I Óptimo	10%
BBB	II Muy Bueno	20%
BB	III Bueno	40%
B	IV Regular	60%
C	V Deficiente	80%

* Mediante resolución SB N°2265/11-11-2013 se incorporó el producto financiero Educación''

El banco inició actividades de colocación de cartera de primer piso a partir de agosto 2018, por lo que ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Mediante Circular CNBS No. 022/2018 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales (b)	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías ©	Micro créditos (d)	Créditos Agropecuarios y con otras garantías (e)	Consumo con Periodicidad Mayor a 30 Días (f)	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I-A	0.50%	0.50%	1.00%	0.00%	1.00%	1.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.75%	1.00%	0.00%			0.75%
II	4.00%	4.00%	5.00%	0.00%	5.00%	5.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	25.00%	25.00%	20.00%
IV-A	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%
IV-B							
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	70.00%

- a) 1.25% aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito y 1% resto de créditos de consumo.
- b) Para grandes deudores comerciales, las garantías de depósitos pignorados en la Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y para las categorías I-A, I-B y II no se requiere reserva.

- c) Para pequeños deudores comerciales, otras garantías, categoría I-B 1%.
- d) Para Microcréditos las garantías de depósitos pignorados en la Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I y II 0%.
- e) Para Créditos Agropecuarios otras garantías, categoría III 25%.
- f) Créditos para educación con garantías recíprocas/hipotecarias, categoría I 0%.

25% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

- f. **Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el registro de evaluadores de la comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, se amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

- g. **Propiedad, mobiliario y equipo** - La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo. Las mejoras y erogaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados a medida que se efectúan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones y mejoras a propiedades arrendadas	5-10
Mobiliario y equipo de oficina	5-20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

- h. **Otros activos** - El Banco reconoce como otros activos; construcciones en propiedades arrendadas y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. El Banco estableció como política amortizar las construcciones en propiedad arrendadas según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.
- i. **Obligaciones bancarias** - Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.
- j. **Indemnizaciones laborales** - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras. El Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene una provisión la cual utiliza para hacer frente a los pagos de prestaciones. Los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028. Esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009.

- k. **Provisiones** - Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

- i. **Ingresos y gastos financieros** - Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre obligaciones financieras y bonos por pagar y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses devengados sobre préstamos se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.
- m. **Ingresos por comisiones** - Los ingresos por comisiones provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros, son reconocidos cuando los servicios son provistos a los clientes.
- r. **Partes relacionadas** -El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.
- s. **Uso de estimaciones**- Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones, vida útil de propiedad, mobiliario y equipo y amortización de activos mantenidos para la venta. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos y activos mantenidos para la venta. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.
- t. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

- u. **Unidad Monetaria** - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
13 de marzo de 2020	24.7160	24.8890
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092
31 de diciembre de 2017	23.5879	23.7530

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco. Exceptuando por lo indicado en la Nota 10.

3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detallan a continuación:

	2019	2018
Depósitos en Banco Central de Honduras 1/	L 303,835,668	L 243,843,475
Depósitos en otros Bancos del Interior	<u>9,250,362</u>	<u>4,971,874</u>
	<u>L 313,086,030</u>	<u>L 248,815,349</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro incluye saldos en Dólares Estadounidenses por un monto de L27,188,363 (US\$1,103,648) y Lempiras L31,849,237 (US\$1,308,579) respectivamente.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Certificados de depósito en moneda Nacional		
Banco del País, S.A.		
Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 9.00% con vencimiento en el año 2020 (para el año 2018 tasa de interés anual entre el 8.25% al 9.25% con vencimiento en el 2019).	L 3,175,843	L 310,523,851
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual 8.80% y 9% con vencimiento en el año 2019	-	94,000,000 (Continúa)

	2019	2018
Corporación financiera		
Centroamericana, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 9.25% con vencimiento en el año 2018	-	4,000,000
Banco Financiera Centroamericana, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 8.50% y 8.75% con vencimiento en el año 2019		15,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 7% u 7.81% con vencimiento en el 2019	-	180,000,000
Banco Popular, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual entre el 9.50% con vencimiento en el año 2019	-	4,400,000
Banco Atlántida, S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual del 8.00% con vencimiento en el año 2020. (para el año 2018 tasa de interés anual entre el 7.25% al 8.81% con vencimiento en el 2019).	2,400,000	80,600,000
Financiera Credi Q S.A. Certificados de depósito a una tasa de interés anual entre el 8.85% al 9.50% con vencimiento en el año 2019	-	10,000,000
Subtotal	<u>5,575,843</u>	<u>698,523,851</u>
Certificados de depósito en moneda extranjera		
Banco Atlántida, S.A. Certificados de depósito en moneda extranjera (US\$1,270,000) a una tasa de interés anual de 3.10% anual con vencimiento en el año 2020(para el año 2018 tasa de interés anual del 3.25% con vencimiento en el 2019).	31,286,450	24,338,800
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. Certificados de depósito en moneda extranjera (US\$1,210,132), devenga una tasa de interés anual entre 3.50% y 4.25% con vencimiento en el año 2019	-	29,453,154
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. Certificados de depósito en moneda extranjera US\$5,000,000 con una tasa de interés del 4.01% anual con vencimiento en el año 2019	-	121,697,140

(Continúa)

	2019	2018
Banco del País, S.A. 2/ Certificados de depósito en moneda extranjera US\$4,304,511 con una tasa de interés entre el 4% y 4.25% anual con vencimiento en el año 2020 (para el 2018 US\$1,304,511 devenga una tasa de interés anual entre 3% y 4% con vencimiento en el año 2019)	106,041,627	31,750,231
Fideicomiso para el financiamiento de la producción agrícola (BANADESA) 3/ Bonos Deuda Agraria	500,000,000	500,000,000
Bonos del gobierno a una tasa de interés anual del 4% con vencimiento en el año 2026.	<u>643,685</u>	<u>735,640</u>
Sub total	<u>637,971,762</u>	<u>707,974,965</u>
Total inversiones en certificados y bonos 1/	<u>643,547,605</u>	<u>1,406,498,816</u>
Intereses por cobrar	892,400	4,535,468
Menos:		
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado	<u>(502,387,764)</u>	<u>(509,574,159)</u>
Total inversiones en certificados y bonos neto	<u>L 142,052,241</u>	<u>L 901,460,125</u>

El movimiento de la estimación para deterioro de inversiones al costo amortizado se detalla a continuación:

	2019	2018
Al principio del año	L 509,574,159	L 504,686,800
Ajuste neto a la estimación sobre inversiones	<u>(7,186,395)</u>	<u>4,887,359</u>
	<u>L 502,387,764</u>	<u>L 509,574,159</u>

1/ La disminución de inversiones para el año 2019 corresponde a utilización de fondos por crecimiento de colocación de cartera.

2/ Certificados de depósito en Banco del País, S.A., incluyen L56,808,730 que corresponde a Fondo de Prestaciones Sociales para dar cumplimiento con el requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante circular 003/2018 con fecha 20 de febrero de 2018, en donde aprueba los Lineamientos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración del plan de constitución de Pasivo Laboral US\$2,304,511 en moneda extranjera Banco del País.

3/ Con fecha 3 de mayo del año 2006 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo de 2006, el cual en la parte final del Artículo 32 establece lo siguiente: "Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), este en su condición de fiduciario, por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola, hasta por la suma de Doscientos Mil Lempiras

(L200,000), en los préstamos individuales que se otorgue a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta Seiscientos Mil Lempiras (L600,000), para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas (Nota 25 III).

El patrimonio del fideicomiso está constituido de la forma siguiente:

1. Recursos aportados por el Fideicomitente hasta por la suma de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), entregados al Fiduciario por medio de transferencias a través de la cuenta de encaje del Banco Central de Honduras.
2. Por el dos y medio por ciento (2.5%) de los intereses generados de los préstamos otorgados, que corresponden al Fideicomitente, de acuerdo con la distribución establecida en la cláusula quinta del presente contrato.
3. Por el cuatro por ciento (4%) correspondiente a la reserva que se constituirá para cuentas incobrables.
4. Por los ingresos generados de las inversiones temporales de los recursos disponibles del Fideicomiso.

La tasa de interés a la que serán otorgados los fondos del Fideicomiso, será del diez por ciento, distribuida de la forma siguiente:

1. Para la administración del Fideicomiso, el Fiduciario cobrará una comisión del tres y medio por ciento (3.5%), calculada mensualmente sobre los fondos de préstamos desembolsados; Los valores por concepto de comisión cobrados anticipadamente serán devueltos al fondo del Fideicomiso, una vez que BANADESA reciba los intereses sobre los préstamos otorgados.
2. Cuatro por ciento (4%) se utilizará para construir una reserva para cuentas incobrables; y
4. Dos y medio por ciento (2.5%) restante corresponde al Fideicomitente.

Los dos últimos ingresos operacionales forman parte integral de los fondos del Fideicomiso.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el Congreso emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de mayo de 2007, el cual establece lo siguiente:

Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fideicomitente y fideicomisario, para que constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), quien actuará como Fiduciario, por un monto de hasta Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento para el fomento de la ganadería bovina en el país, por medio de créditos a los productores del rubro bajo los términos y condiciones siguientes:

- 1) Destino: Fomento de ganadería bovina de carne y leche mediante la compra de pie de cría importado.
- 2) Sub prestatarios: Clientes del fondo ganadero y otros pequeños y medianos productores, sean o no socios del fondo, pero que reúnan las condiciones para el manejo adecuado del ganado.
- 3) Monto de los subpréstamos a los productores: Será hasta de un máximo de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000), conforme a la capacidad de pago de cada productor.
- 4) Garantías: Las que determine el Fiduciario, a través del Comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República; y
- 5) Plazos: Créditos hasta por siete (7) años.

El Banco, suscribió el contrato de fideicomiso correspondiente con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el cual se regularán los mecanismos para la colocación de estos recursos y demás aspectos atinentes a esta operación.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la línea de redescuento para producción, de los cuales corresponderá a BANADESA un tres por ciento (3%) se destinara al Fondo Genético Bovino y la diferencia corresponderá al Fideicomitente. El plazo del contrato de fideicomiso será por Ocho (8) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Dentro del mismo Decreto, el Congreso Nacional autorizó al Banco para que, únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario, constituya un fideicomiso en BANADESA, quien actuará como Fiduciario por un monto de hasta Cuatrocientos Millones de Lempiras (L400,000,000).

El cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo) mediante préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas por la suma de hasta Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000). El Banco y BANADESA suscribirán el Contrato de Fideicomiso correspondiente, el cual, el comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República regulará los mecanismos para la colocación de estos recursos, garantías, plazos y demás aspectos atinentes a esta operación.

Con fecha 6 de marzo de 2008, la administración superior del Banco acreditó al personal de Auditoría Interna para que ejerza las labores de supervisar, inspeccionar y fiscalizar al fiduciario.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la Línea de redescuento para granos básicos, de los cuales corresponderá a BANADESA un tres por ciento (3%) en concepto de comisión y la diferencia el Fiduciario estará obligado a enterarlo mensualmente al Fideicomitente.

Mediante emisión de resolución de fecha 09 de enero de 2012 el Consejo Directivo y considerando las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Resolución SB No. 104/23-01-2012, se inicia la constitución del 100% de reservas para el fideicomiso BANADESA que dio inicio en enero 2012.

El Instituto Nacional Agrario (INA) a través de Banco Central de Honduras efectuó una emisión de bonos de la deuda agraria de varias denominaciones a favor del Banco por un monto de L1,839,100 a una tasa del 4% con amortizaciones anuales de capital e intereses y con vencimiento en Junio de 2026, por la expropiación parcial de un Activo Eventual que

correspondía a Aguas Mariás de los fondos capitalizados del programa PASI, la administración del Banco registró dichos bonos como ingresos diferidos y reconocerá los ingresos correspondientes en la medida que vaya recibiendo las amortizaciones de los mismos.

5. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Las acciones y participaciones al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Sociedad administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FGR	<u>L 140,000,000</u>	<u>L 140,000,000</u>

La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 2111/17-10-2013 establece la normativa del proceso de registro contable de estas inversiones así:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldadas mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde al diez por ciento (10%) del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.

En noviembre 2018 se realizó un aporte de L100,000,000.00 a favor de CONFIANZA SA-FGR como primer desembolso parcial aprobado según decreto legislativo 92-2018 que en su artículo 39 numeral 4, establece lo siguiente:

"FONDO PARA EL SECTOR CAFETERO: constituido por la transferencia realizada por el Banco al capital del fondo, por la cantidad de trescientos millones de Lempiras (L300,000,000.00) diferidos en tres pagos proporcionales a la necesidad del sector cafetero. Mismo que podrá ser utilizado para respaldar operaciones para refinanciamiento y readecuación de créditos, así como para nuevos créditos a productores de café, a través de los intermediarios financieros regulados".

6. PRESTAMOS E INTERESES

Los préstamos e intereses a cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Préstamos para la producción y microcrédito	L 3,806,317,293	L 3,124,370,240
Préstamos para la vivienda	<u>6,615,180,492</u>	<u>6,218,574,737</u>
Sub-total cartera	10,421,497,785	9,342,944,977
Intereses a cobrar	<u>17,099,048</u>	<u>66,335,648</u>
	<u>10,438,596,833</u>	<u>9,409,280,625</u>
Menos: intereses capitalizado pendientes de cobro 1/	(2,957,868)	(2,957,867)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	<u>(329,358,019)</u>	<u>(331,481,091)</u>
	<u>L 10,106,280,946</u>	<u>L 9,074,841,667</u>

1/ Corresponde a intereses capitalizados sobre préstamos de vivienda de cartera administrada.

A finales del año 2015, la Comisión liquidadora del Banco Continental subastó la cartera activa del banco liquidado, en donde solo hubo la oferta de Banrural S. A. En este proceso, se adjudicó a Banrural Honduras, S. A., la cartera redescontada con el Banco, como se indica en la Nota 25, inciso II.

Con fecha 18 de febrero de 2016, se trasladó a BANRURAL S. A., mediante contrato de traspaso, la cartera por cobrar por L2,470,966,391 con un pasivo a favor del Banco por L.2,386,909,597. Al 31 de diciembre de 2019, el monto de la cartera en administración es de L126,143,736.

La cartera activa puesta en subasta ascendió a L2,470,966,391, menos las estimaciones de crédito constituidas a la fecha de liquidación de Banco Continental que sumaban L.165,400,000, resultando un valor adjudicado de L2,305,566,391.

Con fecha 2 de mayo de 2016, BANHPROVI suscribió Contrato de Fideicomiso de administración de crédito con BANRURAL S. A., por la cantidad de L116,967,040 en donde se excluye temporalmente la cartera adquirida por BANRURAL S. A. Ver Nota No. 25 inciso II

Los préstamos para vivienda son para la ejecución de programas de soluciones habitacionales, otorgados con plazos máximos de 20 años, para los préstamos hipotecarios y 8 años para los préstamos fiduciarios devengando ambos una tasa del 5% y 19% de interés anual, revisable de conformidad a las políticas del banco. Los intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por el Banco.

Los préstamos para la producción son para financiar actividades de ganadería, agricultura, industria, agroindustria, selvicultura, servicios de mecanización agrícola, hoteles y compra de maquinaria. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince años, devengando los préstamos tasas de interés del 5% y 22% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los préstamos para el microcrédito son para financiar líneas de crédito, capital de trabajo e inversión que se otorga principalmente a sectores productivos. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince años, devengando los préstamos tasas de interés del 3% y 20% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por el Banco.

En el saldo de préstamos para Producción se incluye el Financiamiento otorgado para la Compra de Fincas de Palma Africana, a los grupos afiliados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios Liberación MUCA, los cuales están amparados con Garantía Soberana (Asume el riesgo de pago el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas) de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No.161-2011 del 13 de septiembre de 2011, publicados en el Diario Oficial la Gaceta el 4 de Octubre de 2011, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de la deuda es de L465, 476,539 y L546,129,994, respectivamente.

La concentración de los préstamos a cobrar por tipo de industria al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2019	2018
Vivienda	L 6,635,778,878	5,672,838,791
Ganadería, leche y cría	384,127,264	358,320,579
Palma africana	689,560,010	800,026,246
Cultivo de maíz	28,370,238	1,322,600
Servicios hoteleros y turísticos	214,762,085	172,195,802
Cultivo de caña	20,810,588	33,910,041
Cultivo de hortalizas	24,558,944	39,845,806
Cultivo de plátano y banano	15,851,290	20,817,338
Otros cultivos menores	36,944,342	27,260,063
Construcción y compra de Bienes		
Inmuebles	338,870,682	112,195,104
Servicios de mecanización agrícola	-	32,274,692
Cultivo de camarón	56,028,764	82,600,065
Fábrica de muebles y accesorios	384,154	209,717
Beneficio y cultivo de café	106,501,629	142,255,775
Sistema de riego	15,174,009	18,729,489
Pesca de altura y costera	685,392	11,333,697
Comercio	19,997,276	11,629,981
Transporte	548,066,344	548,090,129
Aves	101,098,797	167,739,851
Servicios varios (líneas de crédito)	561,404,387	764,944,853
Bloques y mosaicos	261,964	349,285
Alimenticios diversos	122,812,188	61,627,982
Educación escolar y computación	33,948,520	33,105,873
Madera y corcho	15,132,341	209,717
Fabricación de productos de panadería	-	172,360
Generación de Energía Limpia	146,287,045	92,180,801
Otras industrias	304,080,654	136,758,340
	<u>L 10,421,497,785</u>	<u>L 9,342,944,977</u>

Los saldos de los préstamos a cobrar por ubicación al 31 de diciembre, se detallan como siguen:

	2019	2018
Atlántida	L 543,457,260	L 576,681,780
Cholulteca	562,697,038	466,568,992
Colón	708,627,082	839,462,110
Comayagua	326,244,878	331,817,896
Copán	162,719,524	134,465,004
Cortés	3,203,476,713	2,603,437,664
El Paraíso	271,779,747	212,718,542
Francisco Morazán	3,490,573,654	3,121,896,723
Gracias a Dios	1,110,763	1,569,696
Intibucá	103,946,451	109,095,324
Islas de la Bahía	36,454,040	33,482,387
La Paz	66,617,810	71,957,484
Lempira	42,998,116	46,888,055
Ocotepeque	40,528,862	34,216,319
Olancho	366,646,987	278,490,669
Santa Bárbara	114,327,769	79,891,143
Valle	81,613,757	109,545,320
Yoro	<u>297,677,334</u>	<u>290,759,869</u>
	<u>L 10,421,497,785</u>	<u>L 9,342,944,977</u>

La administración del Banco, contabilizó la cartera de préstamos a cobrar al 31 de diciembre, de la forma siguiente:

	2019	2018
Vigentes	L 10,326,777,220	L 9,258,876,978
Atrasados	72,796,893	71,508,251
Vencidos	11,741,318	12,559,748
Ejecución judicial	<u>10,182,353</u>	<u>-</u>
	<u>L 10,421,497,784</u>	<u>L 9,342,944,977</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos por cobrar incluyen cartera de primer piso por monto de L 300,672,540 y L 38,596,588 respectivamente.

Los préstamos a cobrar clasificados por tipo de garantía al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Producción y microcrédito:		
Fiduciarios	L 3,073,556,794	L 3,065,818,280
Hipotecarios y prendarios	<u>222,470,419</u>	<u>638,542,282</u>
	<u>L 3,296,027,213</u>	<u>L 3,704,360,562</u>
Vivienda:		
Hipotecarios	7,095,307,348	L 5,633,289,799
Fiduciarios	<u>30,163,224</u>	<u>5,294,616</u>
	<u>7,125,470,572</u>	<u>5,638,584,415</u>
	<u>L 10,421,497,785</u>	<u>L 9,342,944,977</u>

Al 31 de diciembre, la banca de primer piso incluida en el total de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	2019	2018
Comercial	L 263,018,992	L 33,118,256
Vivienda	<u>34,519,121</u>	<u>5,123,498</u>
	297,538,113	38,241,754
Intereses por cobrar	<u>3,134,427</u>	<u>354,834</u>
	<u>L 300,672,540</u>	<u>L 38,596,588</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos, se detallan a continuación:

	2019	2018
Al principio del año	L 331,481,091	L 555,734,320
Provisión del año	251,233,815	21,646,644
Ajuste de reservas, otros ingresos	(1,419,156)	(763,859)
Traslado de la reserva a deudores varios	(201,376,301)	(241,902,458)
Reintegro de reservas, como ingresos	<u>(50,561,430)</u>	<u>(3,233,556)</u>
	<u>L 329,358,019</u>	<u>L 331,481,091</u>

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar e intereses se encuentran clasificados por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a continuación, un detalle:

	2019	2018
Categoría I	L 7,348,155,917	L 5,776,121,930
Categoría II	984,693,419	837,650,119
Categoría III	1,836,374,849	2,689,128,145
Categoría IV	152,664,410	86,007,630
Categoría V	<u>116,708,238</u>	<u>20,372,801</u>
	<u>L 10,438,596,833</u>	<u>L 9,409,280,625</u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos ascienden a L332,697,897 y L334,438,958 respectivamente, su integración se detalla a continuación:

	2019	2018
Categoría I	L 152,592,725	L 104,930,339
Categoría II	41,520,936	88,107,330
Categoría III	43,659,508	117,358,817
Categoría IV	40,023,702	3,793,051
Categoría V	<u>54,519,015</u>	<u>20,249,421</u>
	<u>L 332,315,886</u>	<u>L 334,438,958</u>

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar e intereses de banca de primer piso se encuentran clasificados por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a continuación, un detalle:

	2019	2018
Categoría I	L 282,928,065	L 38,596,588
Categoría II	3,918,688	-
Categoría III	11,314,126	-
Categoría IV	1,929,174	-
Categoría V	<u>587,487</u>	<u>-</u>
	<u><u>L 300,677,540</u></u>	<u><u>L 38,596,588</u></u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de primer piso por un total de L 4,237,700 y L184,733 respectivamente, se detallan a continuación:

	2019	2018
Categoría I	L 699,641	L 184,733
Categoría II	96,334	-
Categoría III	1,803,590	-
Categoría IV	1,050,647	-
Categoría V	<u>587,487</u>	<u>-</u>
	<u><u>L 4,237,700</u></u>	<u><u>L 184,733</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la relación de cartera vencida es 0.11% y 0.13% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera crediticia se concentra en un 63.67% y 59% respectivamente, en el destino de Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 6.67% y 7% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la cartera de vivienda incluye saldos por L123,175,000 y L 279,551,113 respectivamente, la cual esta cedida en garantía en el préstamo por pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica, por USD\$5,000,000.

Convenio de Financiamiento Decreto Ley No. 161-2011

El saldo de la cartera de préstamos de producción incluye préstamos otorgados por L624,180,249 y L507,102,817 respectivamente, correspondientes a financiamiento otorgados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", para la adquisición de ocho (8) fincas de palma africana en el sector de Bajo Aguan, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley No. 161-2011.

Dichos prestamos tienen un periodo de gracia de Cuatro (4) y Seis (6) años, vencen en noviembre de 2027, devengan una tasa de interés del 6% anual y se detallan a continuación:

CODIGO	INTERMEDIARIO	FINCA	MONTO OTORGADO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO FECHA DESEMBOLSO
83-00002	BANRURAL	Finca Marañones	54,263,250	43,659,306	30/11/2027 Palma Africana 14/11/2012
83-00003	BANRURAL	Finca Aurora	83,712,150	60,086,417	30/11/2027 Palma Africana 14/11/2012
83-00004	FICOHSA	Finca La Concepción	55,370,250	37,124,986	30/11/2027 Palma Africana 14/11/2012
83-00005	FICOHSA	Finca La Confianza	132,445,800	88,803,069	30/11/2027 Palma Africana 14/11/2012
83-00006	BAC - HONDURAS	Finca San Esteban	89,242,749	47,868,823	30/11/2027 Palma Africana 21/11/2012
83-00007	LAFISE	Finca Isla I	75,740,400	74,125,033	30/11/2027 Palma Africana 21/11/2012
83-00008	LAFISE	Finca Isla II	76,725,900	75,116,484	30/11/2027 Palma Africana 21/11/2012

Amortización

Los préstamos serán amortizados mediante cuotas anuales de capital e intereses, algunos préstamos fueron amortizados a partir del 30 de noviembre de 2016 y otros a partir del 30 de noviembre de 2018, durante el período de gracia deberán pagar intereses anualmente.

Garantías

Los préstamos están garantizando con las fincas adquiridas por los prestatarios finales (campesinos) y por una garantía fiduciaria emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del Gobierno de Honduras, tal como lo demanda el Decreto Legislativo No.161-2011.

Administración y Mecanismo de Recuperación

Los préstamos fueron otorgados a través de cuatro (4) instituciones financieras intermediarias, a quienes el Banco pagará una comisión del 3% sobre los saldos de la deuda, sobre una base trimestral.

Por su parte el Banco recibirá una comisión de la Secretaría de Finanzas del 4% sobre los saldos de la deuda y será cobrada trimestralmente.

Los prestatarios finales deberán hacer los pagos a los intermediarios financieros de acuerdo con el plan suscrito, si estos pagos no se realizarán en el momento establecido, los intermediarios financieros girarán instrucciones al Banco Central de Honduras, para que de conformidad con el contrato de intermediación suscrito entre estos y el Banco, el Banco Central de Honduras proceda a hacer los correspondientes débitos a las cuentas del Banco y los correspondientes créditos a las cuentas de encaje de los intermediarios financieros.

Por su parte el Banco procederá a ejecutar la Garantía Soberana ante la Secretaría de Finanzas, por el incumplimiento en los pagos de amortizaciones de capital e intereses de los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2019 no se han ejecutados estas garantías.

Aspectos Regulatorios

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución No.918/18-06-2012 de fecha 18 de junio de 2012, mediante la cual autoriza un tratamiento especial para estos préstamos, en particular establece que:

- No se requiere reserva para estos créditos mientras los mismos cumplan y estén al día en sus pagos según se establece en el Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Estado a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco, suscrito el 30 de mayo de 2012 y su reglamentación.
- En caso de incumplimiento de plan de pagos por parte de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", el Banco deberá acreditar a los intermediarios financieros en su cuenta de encaje en Banco Central de Honduras, de inmediato sin mediar plazo, el valor de la cuota vencida cuando estos hagan formal y oportuno reclamo.
- Cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no realice el pago en el plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de los avisos de cobro presentados por el Banco, y que corresponden a pago de las cuotas en mora de la Empresa Asociativa Campesina de transformación y Servicios "Liberación MUCA", el Banco procederá al cobro a la cuenta de la Tesorería General de la República (TGR) a través del Banco Central de Honduras, en atención a carta de Autorización de Debito a esa cuenta extendida por la TGR de la Secretaría de Finanzas y de no cumplirse se constituirán las reservas de conformidad con la Norma para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.
- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo de la deuda es de L426,784,118 y L507,102,817, respectivamente.

7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Convenio de Fideicomiso Fondo de Garantía soberana (FOGASO)	-	422,586
Convenio de Fideicomiso Línea de Crédito para Bananeros Independientes (FONBAIN)	-	73,205
Convenio de Fideicomiso Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC-PACTA)	-	11,011
Convenio de Fideicomiso Fondo para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de Vivienda para una Vida Mejor (SUBSIDIO-VIVIENDA)	-	15,000
Convenio de Fideicomiso Programa Vivienda ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL)	-	116,155
Convenio de Fideicomiso Banco Central de Honduras (BCH)	-	13,385,945
		(continúa)

	2019	2018
Convenio de Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME-SIC)	L -	L 4,166
Convenio de Fideicomiso Fondo de Proyectos de Competitividad Rural de Honduras para Garantías Complementarias (FONGAC-COMRURAL)	-	16,888
Convenio de Fideicomiso Fondo Reactivación del Sector Agroalimentario (FIRSA)	6,212	982,035
Convenio de Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE)	-	39,182
Convenio de Fideicomiso Transporte Terrestre	-	29,421
Asistencia tasa preferencial	-	427,500
Fideicomiso FINA 2	-	200,000
Retenciones de impuestos	24,511	24,511
Subsidio CONVIVIENDA	345,000	-
Cartera exempleados	1,653,077	-
Otros	637,897	304,206
Cuentas por cobrar neto de estimación por deterioro acumulado	<u>98,665,466</u>	<u>2,118,777</u>
	<u>L 101,332,163</u>	<u>L 18,170,588</u>

Las cuentas por cobrar y estimación por deterioro acumulado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Partes relacionadas Banco Continental	L 16,484,844	L 16,484,844
Fideicomiso Banrural 1	176,145,386	82,935,176
Microcrédito	99,378,552	94,414,394
Carteras administradas	<u>50,123,348</u>	<u>52,473,074</u>
	342,134,149	246,309,506
Estimación por deterioro acumulado	<u>(243,466,665)</u>	<u>(244,188,711)</u>
	<u>L 98,665,465</u>	<u>L 2,118,777</u>

1/ Se registró un incremento producto del traslado de cartera Fideicomiso BANRURAL por créditos Granja Avícola Raquel y Corporación OREL por L50.000,000 respectivamente.

Con fecha 16 de febrero de 2018 se aprobó renovación al contrato de Administración de Cartera de Crédito mediante Resolución de Consejo directivo No.CO-30-06/2018, por un saldo de capital de ciento cuarenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y cuatro lempiras con once centavos (L140,439,084.11), la fecha de vencimiento es el 27 de enero del 2022.

Banrural percibirá en concepto de comisión por administración de la Cartera el 0.5% sobre las cantidades recuperadas de intereses de cada préstamo, el pago de la Comisión es convenido que se pagará sobre los pagos efectuados por los clientes en las oficinas o ventanillas de BANRURAL, así como por los recuperados extra o judicialmente; y no por las operaciones administrativas que impliquen readecuaciones de deuda, las cuales causaran el pago de la comisión una vez que el cliente reactive los nuevos pagos

acordados , o por otras operaciones que afecten el saldo del crédito y cuyo origen no sea del pago directo del cliente sobre cada préstamo.

Con fecha 6 de julio de 2018 en oficio GESCE-211/2018, la CNBS solicita al banco reclasificar los montos parte relacionada Continental, Fideicomiso Banrural, microcrédito y Carteras administradas registrados en la cuenta 149 cuentas varias. Con fechas 10 de enero de 2019 (oficio GESCE-13/2019) y 22 de julio de 2019 (oficio GESCE-279/2019) la CNBS autoriza prórroga de seis (6) y cuatro (4) meses, respectivamente para cumplir esta reclasificación.

Según oficio GESCI-96/2020 de fecha 5 de marzo de 2010, la CNBS solicita al Banco un plan gradual para reclasificar estos valores y los asociados a parte relacionada Continental, Fideicomiso Banrural, microcrédito y Carteras administradas, incluyendo reservas a la cuenta contable 13 Préstamos, Descuentos y Negociaciones (Nota.27)

8. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

La propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

Costo	Terrenos y Edificios	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 42,818,191	L 632,120	L 10,187,390	L 21,992,210	L 7,715,955	L 83,345,866
Adiciones	687,493	-	2,653,245	13,358,343	3,352,265	20,051,346
Reclasificaciones	(596,243)	596,242	(70,668)	(75,106)	-	(145,775)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>42,909,441</u>	<u>1,228,362</u>	<u>12,769,967</u>	<u>35,275,447</u>	<u>11,068,220</u>	<u>103,251,437</u>
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(6,159,596)	(252,848)	(7,676,053)	(19,890,578)	(5,500,544)	(39,479,319)
Cargos por depreciación	(624,560)	(428,958)	(666,600)	(2,200,454)	(800,383)	(4,720,955)
Ajustes a la depreciación	-	-	862	-	-	862
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>(6,784,156)</u>	<u>(681,806)</u>	<u>(8,341,791)</u>	<u>(22,091,032)</u>	<u>(6,300,927)</u>	<u>(44,199,712)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	<u>L (36,125,285)</u>	<u>L (546,556)</u>	<u>L (4,428,176)</u>	<u>L (13,184,415)</u>	<u>L (4,767,293)</u>	<u>L (59,051,725)</u>

La propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

Costo	Terrenos y Edificios	Instalaciones	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L 42,818,191		L 9,151,043	L 21,077,570	L 7,715,955	L 80,762,759
Adiciones	-	L 100,000	1,852,622	1,549,670	-	3,502,292
Retiros	-	-	(284,155)	(615,710)	-	(899,865)
Reclasificaciones	-	532,120	(532,120)	-	-	-
Ajustes	-	-	-	(19,320)	-	(19,320)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>L 42,818,191</u>	<u>L 632,120</u>	<u>L 10,187,390</u>	<u>L 21,992,210</u>	<u>L 7,715,955</u>	<u>L 83,345,866</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(5,535,036)	-	L (7,478,197)	L (18,622,598)	L (4,710,626)	L (36,346,457)
Ajuste por reclasificación	-	-	4,342	9,284	-	13,626
Cargos por depreciación	(624,560)	L (252,848)	(470,580)	(1,901,100)	(789,918)	(4,039,006)
Retiros	-	-	258,212	(609,553)	-	867,765
Ajustes a la depreciación	-	-	(10,170)	(14,283)	-	(24,453)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>(6,159,596)</u>	<u>(252,848)</u>	<u>(7,676,053)</u>	<u>(19,890,578)</u>	<u>(5,500,544)</u>	<u>(39,479,619)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	<u>L 36,658,595</u>	<u>L 379,272</u>	<u>L 2,511,337</u>	<u>L 2,101,632</u>	<u>L 2,215,411</u>	<u>L 43,866,247</u>

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2019	2018
Software	L 53,206,992	L 39,945,280
Bienes por adquirir	17,368,497	27,759,298
Activos pendientes de liquidar	3,507,981	3,507,981
Otros	219,700	130,740
Depreciación y amortizaciones acumuladas	<u>(54,362,178)</u>	<u>(45,500,925)</u>
	<u>L 19,940,992</u>	<u>L 24,842,374</u>

10. OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2019	2018
Gobierno de Honduras a/ Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (TAIWAN)	L 7,110,428	L 8,329,706
Frankfurt am Maim de la República Federal de Alemania (KFW) c/ Banco Centroamericano de Integración Económica d/ Convenio de administración de la Línea de Crédito para Bananeras Independientes y otros (FONBAIN)	140,932,000	161,065,143
	458,399,820	465,724,309
	145,129,695	232,551,113
	<u>73,568,744</u>	<u>81,410,022</u>
	825,140,687	949,080,293
Intereses por pagar sobre obligaciones bancarias	<u>3,637,911</u>	<u>2,573,836</u>
	<u>L 828,778,598</u>	<u>L 951,654,129</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L152,240,123 y L232,551,113 (US\$6,178,225 y US\$9,488,319) respectivamente. Estos préstamos incluyen un monto por US\$485,233 cancelables a una tasa de L2 x 1 el dólar, lo anterior conforme a lo que establece la ley de FONAPROVI en su art. 40 donde; El Gobierno, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asumirá los riesgos cambiarios de todas las obligaciones en moneda extranjera; que el Banco contrajo con esta, con el fin de dar financiamiento destinados para la producción o vivienda a tasas preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en Euros por €16,600,000 y €16,400,000 respectivamente.

- (a) Préstamos con garantía institucional, a una tasa de interés anual del 0.75% pagaderos en Lempiras, con cuotas semestrales, con vencimientos del año 2006 al 2030. Estos préstamos están contratados con el Banco Mundial en dólares de los Estados Unidos de América.
- (b) Préstamos con garantía del Gobierno de Honduras con la USAID-522-HG-008, pagaderos en cuotas semestrales y con vencimientos en el 2026, a una tasa del 2.00% de interés anual.

Convenios de préstamos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con la República de China y Banco Mundial hasta por US\$35,000,000 y por US\$25,000,000 respectivamente, ambos créditos con vencimiento en el año 2026, incluyendo 5 años de gracia, a partir del 18 de febrero de 1997, con una tasa de interés del 9% anual, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio a la fecha en que se recibieron los desembolsos y destinados a otorgar préstamos para la vivienda social. El diferencial cambiario es asumido por el Gobierno de Honduras, los recursos del préstamo por USD\$ 2,500,000 son parte del préstamo de emergencia por US\$200,000,000, otorgado por el Banco Mundial para atender las necesidades por el Huracán Mitch, que afectó el país en el mes de octubre de 1998.

- (c) Préstamo en Euros, otorgado por KFW de Alemania, por € 6,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, pagaderos en 60 cuotas semestrales de € 100,000 cada una, con vencimiento en el año 2046, devenga una tasa del 0.75% de interés anual, la primera cuota se pagará el 30 de junio de 2017, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME y un aporte financiero no reembolsable adicional, por un monto de € 800,000.

Segundo tramo de Préstamo en Euros por € 11,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, en 41 cuotas semestrales de € 180,000 cada una y 20 cuotas de € 181,000 cada una, con vencimientos en el año 2052, devenga una tasa del 0.75% de interés anual.

La primera cuota se pagará el 30 de diciembre de 2022, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME.

- (d) Línea de crédito global por \$ 55,000,000 celebrando entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a cesión de cartera de vivienda por L145,129,695 (US\$5,850,258) y L379,231,338 (US\$15,965,619) respectivamente, (Ver Nota No. 23), bajo las siguientes condiciones:

1) Monto desembolsado US\$1,572,666.67

Destino de los Recursos: Programa de Fomento a Sectores Productivos e Inversión Fija.

Tasa de Interés: LIBOR 6 meses más 350 puntos básicos revisable semestralmente.

Plazo: 61 meses, cuotas semestrales de capital más intereses.

Periodo de Gracia: 3 meses.

2) Monto desembolsado: \$.6,487,155.77

Destino de los Recursos: Programa de Fomento a Sectores Productivos e Inversión Fija.

Tasa de Interés: LIBOR 6 meses más 350 puntos básicos revisable semestralmente.

Plazo: 61 meses, cuotas semestrales de capital más intereses.

Periodo de Gracia: 6 meses.

3) Monto desembolsado: \$. 8,789,746.27

Destino de los Recursos: Programa de Fomento a Sectores Productivos e Inversión Fija.

Tasa de Interés: LIBOR 6 meses más 350 puntos básicos revisable semestralmente.

Plazo: 61 meses, cuotas semestrales de capital más intereses.

Periodo de Gracia: 12 meses.

4) Monto desembolsado: \$. 1,150,431.30

Destino de los Recursos: Programa de Fomento a Sectores Productivos e Inversión Fija.

Tasa de Interés: LIBOR 6 meses más 350 puntos básicos revisable semestralmente.

Plazo: 61 meses, cuotas semestrales de capital más intereses.

Periodo de Gracia: 6 meses.

- (e) Préstamo con garantía institucional a una tasa de interés anual al 1% con vencimiento en el año 2028. Los fondos del préstamo serán reintegrados a FONBAIN de forma proporcional de acuerdo a las recuperaciones que se obtengan de las fincas del MUCA o proporcionalmente a los reintegros que se reciban de la ejecución de la Garantía Soberana que emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en caso de mora será el fideicomitente quien decidirá sobre ese fondo.

11. CUENTA POR PAGAR

Las cuentas a pagar al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2019	2018
Cuentas por liquidar	L 5,348,274	L 2,728,582
Retenciones a prestatarios	4,718,317	4,718,316
Reservas presupuestarias (Nota 26)	20,173,891	30,543,535
Recuperación de carteras administrativas y otros	1,209,877	1,093,222
Contratos de activos con opción a compra	170,693	170,693
Obligaciones laborales por pagar	11,950,463	7,405,075
Otras cuentas por pagar	<u>2,185,677</u>	<u>431,825</u>
	<u>L 45,757,192</u>	<u>L 47,091,248</u>

12. BONOS POR PAGAR

Los bonos por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Bonos para financiamiento de vivienda	L 1,140,510,000	L 1,140,510,000
Intereses por pagar sobre bonos	<u>34,362,108</u>	<u>36,446,073</u>
	<u>L 1,174,872,108</u>	<u>L 1,176,956,073</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la concentración por institución se detalla a continuación:

Institución	Tipo	Monto	Tipo Tasa	Tasa
Régimen de aportaciones privadas		L 300,000,000	Fija	8%
Régimen de aportaciones privadas	Serie C	230,000,000	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Serie A3	539,610,000	Variable	Interanual año inmediato anterior + 1.25%
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Serie C	50,000,000	Variable	Interanual año inmediato anterior + 1%
Administradora de Fondos de Pensión Atlántida	Serie C	<u>20,900,000</u>	Variable	Tasa subasta pública de Valores + 1%
Total		<u>L 1,140,510,000</u>		

- (a) Mediante decreto No. 348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002, se autorizó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda denominados "Bonos para Financiamiento de Vivienda FONAPROVI 2002" hasta por un monto de Tres Mil Millones de lempiras (L3,000,000,000), amortizables al vencimiento con tasa de interés fijada de acuerdo a la subasta de valores del Banco Central de Honduras u otro proceso que apruebe la Junta Directiva de BANHPROVI en caso de ser necesario, con pagos de interés semestrales.

El producto de la emisión será invertido en programas de crédito a través de intermediarios financieros calificados por el Banco para financiar la adquisición de viviendas nuevas, construcciones de viviendas, mejoras, reparaciones de viviendas existentes y compra de lotes urbanizados.

Las series y plazos son los siguientes:

- a) Serie A, hasta 3 años
- b) Serie B, hasta 5 años y
- c) Serie C, hasta 10 años

Mediante Resolución No.CD-033-07/2008, del Consejo Directivo del Banco, se aprobó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda, denominados "Bonos para el Financiamiento Vivienda BANHPROVI 2008", dicha emisión fue autorizada en el marco del decreto No.348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002.

- (b) Los bonos por pagar incluyen obligaciones con el Instituto Hondureño de Seguridad Social por monto de L539,610,000 los cuales vencen en 2020, ver Nota 29.

13. INGRESOS POR INTERESES

Los ingresos por intereses por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Ingresos por intereses sobre cartera	L 668,104,456	L 622,222,691
Ingresos por intereses sobre inversiones	<u>46,031,746</u>	<u>81,800,325</u>
	<u>L 714,136,202</u>	<u>L 704,023,016</u>

14. INGRESOS POR COMISIONES

Los intereses por comisiones por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Comisión por administración de fideicomisos	L 197,059,643	L 185,290,846
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	<u>1,819,094</u>	<u>249,255</u>
	<u>L 198,878,737</u>	<u>L 185,540,101</u>

15. GASTO FINANCIERO

El gasto financiero por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Gastos por intereses préstamos del exterior	L 16,197,988	L 19,748,685
Gastos por intereses sobre Convenios Especiales	14,674,269	16,568,537
Gastos por intereses sobre Títulos valores de emisión propia	89,859,427	101,321,441
Comisiones	1,017,277	2,232,383
Otros gastos	<u>53,593,835</u>	<u>52,222,874</u>
	<u>L 175,342,796</u>	<u>L 192,093,920</u>

16. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

El deterioro de activos financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 27,384,475	L 3,233,556.
Reversión por deterioro de activos financieros	<u>(18,772,118)</u>	<u>(26,534,003)</u>
	<u>L 8,612,357</u>	<u>L 23,300,447</u>

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos de administración por el periodo terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2019	2018
Sueldos ordinarios	L 192,256,984	L 158,222,556
Honorarios profesionales	2,622,361	2,749,306
Servicios de terceros	15,368,661	6,613,065
Aportaciones	2,851,487	1,783,520
Dietas	563,500	437,000
Otros	<u>287,714</u>	<u>156,738</u>
	<u>L 213,950,707</u>	<u>L 169,962,185</u>

18. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Impuesto Sobre la Renta

Mediante Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas No DGCFA-EISR-201802354 con fecha 6 de diciembre de 2018, resolvió: PRIMERO: Reconocer la exención del pago de Impuesto sobre la Renta, Activo Neto, Aportación Solidaria y sobre el Total de las rentas Provenientes de intereses correspondientes para los períodos 2017-2018... por ser una Institución Financiera de servicio público y desconcentrada del Banco Central de Honduras SEGUNDO: por lo que se reconoce mediante la presente resolución la exención otorgada por esta única vez y por los años posteriores, para efectos de la administración tributaria deberá ser aplicada sin necesidad de solicitar resolución siempre y cuando el beneficio fiscal al cual tiene derecho continúe vigente , sin embargo, debe cumplir con las obligaciones de retención y pago de impuestos de sus empleados y proveedores de servicios, como Institución retenedora. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene las condiciones descritas en el Artículo 7 de la Ley de impuesto sobre la renta (sección exoneraciones).

b) Acciones legales

Al 31 de diciembre de 2019, existen treinta y un (31) demandas civiles entre las cuales se encuentran ejecución de títulos hipotecarios, demandas ordinarias de pago a favor de la Institución, y existen una (1) en contra, en las cuales el departamento jurídico del Banco estima que no existe probabilidad de pérdida.

19. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y como la administración del Banco controla los mismos.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance de situación financiera que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: las disponibilidades, inversiones, inversiones en aportes, los préstamos e intereses por cobrar, cuentas por cobrar, las obligaciones bancarias, bonos por pagar y las cuentas por pagar.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y los controles y

procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

Adecuación de Capital

Para monitorear la adecuación de su capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de BANHPROVI con sus activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en negocio, como capital primario y capital suplementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual de 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la CNBS es del 10%. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 BANHPROVI muestra un índice de adecuación de capital de 120.54% y 113.19% respectivamente.

	2019	2018
ADECUACION DE CAPITAL		
A. Recursos capital primario		
A.I Subtotal Capital Primario	L 8,067,906,183	L 7,527,775,344
A.II Subtotal Capital Complementario	<u>550,955,728</u>	<u>540,130,839</u>
Total de recursos de capital	<u>L 8,618,861,911</u>	<u>L 8,067,906,183</u>
Activos Ponderados		
B.I Subtotal Activos ponderados con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	L 925,036	L 497,187
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	-	-
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	3,510,503,168	2,984,277,422
B.V Subtotal de activos ponderados con 100% de riesgo	3,444,327,381	1,403,171,307
B.VI Subtotal de activos ponderados con 120% de Riesgo	-	-
B.VII Subtotal de activos ponderados con 150% de Riesgo	185,239,803	-
B.VIII Subtotal de activos ponderados con 175% de Riesgo	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos ponderados por riesgo	7,220,628,276	7,126,945,916
Relación (Recursos de capital/Activos ponderados)%	120.54%	113.19%
Suficiencia de Capital	<u>L 7,896,799,083</u>	<u>L 7,355,115,902</u>

Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos menores a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de incumplimiento regulatorio. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, a del involucramiento en actividades impropias a ilegales por el banco a su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar perdidas.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago".

Por su naturaleza, el Riesgo de Crédito se divide en:

Riesgo de Emisor y Contraparte:

Riesgo de Crédito derivado del "no pago" de las obligaciones por parte de emisoras en los mercados financieros.

Por riesgo emisor se entenderá el resultante de la compra en directo de papeles emitidos por instituciones financieras, corporativos y operaciones de "Call Money".

Por riesgo contraparte se entenderá el resultante de las operaciones en reporto con instrumentos financieros.

Riesgo de Crédito Puro.

Derivado de la pérdida potencial por el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a empresas e individuos particulares.

La pérdida esperada se refiere al primer elemento del riesgo de crédito, esta depende del deterioro que presenta la cartera en la fecha de análisis y se determina con la calidad de cada uno de los acreditados por medio de su calificación.

La pérdida no esperada representa el segundo elemento del riesgo de crédito, esta surge del posible deterioro de las carteras en el tiempo por cambios en la calidad crediticia. Son pérdidas inciertas que no pueden estimarse a priori dada que dependen de la evolución de la cartera hacia el siguiente periodo.

Derivado de lo anterior, la medición de los riesgos de crédito involucra la estimación de:

- a) Exposición de crédito. Es la agregación de todos los créditos que se tengan con una determinada contraparte o acreditado y tratar de estimar el adeudo total o potencial; depende directamente del tipo de producto y del esquema de amortización.
- b) Probabilidad de incumplimiento (Calificación del emisor-acreditado)
- c) Pérdida esperada. Es la estimación de cuál sería el impacto real si la contraparte o el acreditado entrara en una situación de "no pago". Para su estimación requiere de un análisis de tasas de recuperación, garantías y avales, entre otros.
- d) Probabilidad de transición (Posible deterioro de la calificación).
- e) Distribución de pérdidas por riesgo crediticio de portafolios (Concentración-Diversificación).

BANHPROVI tiene exposición al riesgo de crédito, el cual presenta el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos.

El efectivo y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. El efectivo se mantiene en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras.

También en mes de agosto de 2011 a Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la circular No. 194/2011 "Norma Integral de Riesgos".

Las estimaciones para inversiones y préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la CNBS para el Banco, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece las resoluciones No.1916/11-12-2012 y No.2265/11-11-2013.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas se constituyen conforme la Resolución No. GE No. 473/29-04-2015 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera de vivienda.

Además, la exposición de riesgo de crédito con cualquier prestatario de BANHPROVI está regulada conforme a la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, la cual establece que los bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda, a una misma persona natural o jurídica por un monto superior a 20% del capital y reservas del capital del Banco.

Las disposiciones emitidas por el Banco Central de Honduras sobre grupos económicos establecen que los créditos otorgados a cada grupo de personas naturales o jurídicas, que estén vinculadas entre sí, están limitados hasta 20% del capital y reservas del capital del Banco, salvo que se cuente con garantías calificadas suficientes por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, caso en el cual podrán sumar hasta 50% del capital y reservas del capital del Banco.

El siguiente detalle muestra, el total de los créditos autorizados por el Fondo por tipo de colateral:

	2019	2018
Hipotecarios y prendarios	L 7,339,555,925	L 6,297,592,959
Fiduciarios	<u>3,081,941,860</u>	<u>3,045,352,018</u>
	<u>L 10,421,497,785</u>	<u>L 9,342,944,977</u>

El Banco tiene un Comité de Crédito, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

Riesgo de Liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El Banco no está sujeto al encaje legal, pero debe cumplir con el índice de adecuación de capital requerido por las autoridades regulatorias.

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan interés, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante circular N° GE No 252/25-02-2015 "Norma de Riesgo Liquidez" emitió los lineamientos bajo los cuales se determinan los calces de plazos de los instrumentos financieros del Banco.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición de acuerdo con la Norma de Riesgo de Liquidez, Resolución No. GE N° 252/25-02-2015, se detalla a continuación:

	2019	2018
Posición para 30 días	0.62	1.22
Posición para 90 días	2.24	2.84

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago:

II. Flujo de Activos al 31 de diciembre de 2019	Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días combinado	31-90 días nacional	31-90 días extranjera	31-90 días combinado	0-90 días combinando
II Flujo de activos	-	-	-	3,175,843	-	3,175,843	3,175,843
Inversiones	167,587,583	-	167,587,583	348,984,088	24,635,000	373,619,088	541,206,671
Cartera de préstamos al día	15,618,236	-	15,618,236	31,236,473	-	31,236,473	46,854,709
Comisiones por cobrar	<u>62,625,357</u>	<u>444,560</u>	<u>63,069,917</u>	<u>123,839,519</u>	<u>1,823,197</u>	<u>125,662,716</u>	<u>188,732,633</u>
Total flujo de activos	<u>245,831,176</u>	<u>444,560</u>	<u>246,275,736</u>	<u>507,235,922</u>	<u>26,458,197</u>	<u>533,694,119</u>	<u>779,969,856</u>
III Flujo de Pasivos							
Obligaciones por administración	2,482,304	-	2,482,304	-	-	-	2,482,304
Acreedores varios	11,991,091	-	11,991,091	20,173,891	-	20,173,891	32,164,982
Intereses por pagar	37,842,145	-	37,842,145	26,664	400,886	427,550	38,269,695
Comisiones por pagar	-	-	-	-	-	-	-
Créditos y Obligaciones Bancarias	-	-	-	530,755	4,088,933	4,619,688	4,619,688
Total flujo de pasivos	<u>52,315,540</u>	<u>=</u>	<u>52,315,540</u>	<u>20,731,309</u>	<u>4,489,819</u>	<u>25,221,129</u>	<u>77,536,669</u>
IV Resumen posición							
II Total Flujo de Activos	245,831,176	444,560	246,275,736	507,235,922	26,458,197	533,694,119	779,969,856
III Total Flujo de Pasivos	<u>52,315,540</u>	-	<u>52,315,540</u>	<u>20,731,309</u>	<u>4,489,819</u>	<u>25,221,129</u>	<u>77,536,669</u>
CALCE (DESCALCE) DE PLAZO	193,515,637	444,560	193,960,197	486,504,613	21,968,378	508,472,991	702,433,187
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALE NETOS DE DESCUENTO	286,412,616	27,188,363	313,600,978	429,618,924	40,782,544	470,401,468	470,401,468
Calce (Descalce) de Plazos (%)/ Relación	0.68	0.02	0.62	1.70	0.81	1.62	2.24
Activos líquidos	<u>479,928,253</u>	<u>27,632,923</u>	<u>507,561,175</u>	<u>916,123,537</u>	<u>62,750,922</u>	<u>978,874,458</u>	<u>1,172,834,655</u>
Netos de descuento	286,412,616	27,188,363	313,600,978	429,618,924	40,782,544	470,401,468	470,401,468
	0.68	0.02	0.62	1.70	0.81	1.62	2.24
Exceso (déficit)	<u>479,928,253</u>	<u>27,632,923</u>	<u>507,561,175</u>	<u>916,123,537</u>	<u>62,750,922</u>	<u>978,874,458</u>	<u>1,172,834,655</u>

II. Flujo de Activos al 31 de diciembre de 2018	Hasta 30 días Nacional	Hasta 30 días Extranjera	Hasta 30 días combinado	31-90 días nacional	31-90 días extranjera	31-90 días combinado	0-90 días combinando
II flujo de activos	174,000,000		174,000,000	102,523,851		102,523,851	276,523,851
Inversiones	105,244,764		105,244,764	206,051,521		206,051,521	311,296,285
Cartera de préstamos al día	15,300,507		15,300,507	30,601,013		30,601,013	45,901,520
Comisiones por cobrar	<u>53.862.660</u>	<u>679.052</u>	<u>53.541.712</u>	<u>104.343.628</u>	<u>1.358.105</u>	<u>105.701.733</u>	<u>160.243.445</u>
Total flujo de activos	<u>348.407.931</u>	<u>679.052</u>	<u>349.086.983</u>	<u>443.520.013</u>	<u>1.358.105</u>	<u>444.878.118</u>	<u>793.965.101</u>
III Flujo de Pasivos							
Obligaciones por administración	817,390		817,390				817,390
Acreedores varios	10,133,657		10,133,657	30,543,535		30,543,535	40,677,192
Intereses por pagar	37,842,144		37,842,144	31,203	487,094	518,297	38,360,441
Comisiones por pagar				42,378		42,378	42,378
Línea de crédito no utilizadas otorgadas a instituciones financieras				<u>605.142</u>	<u>3.931.667</u>	<u>4.536.809</u>	<u>4.536.809</u>
Total flujo de pasivos	<u>48.793.191</u>		<u>48.793.191</u>	<u>4.418.761</u>	<u>31.222.258</u>	<u>35.641.019</u>	<u>84.434.210</u>
IV Resumen posición							
II Total Flujo de Activos	348,407,931	679,052	349,086,983	443,520,013	1,358,105	444,878,118	793,965,101
III Total Flujo de Pasivos	48,793,191		48,793,191	31,222,258	4,418,761	35,641,019	84,434,210
CALCE (DESCALCE) DE PLAZO	299,614,740	679,052	300,293,792	412,297,755	(3,060,656)	409,237,099	709,530,891
ACTIVOS LIQUIDOS TOTALES NETOS DE DESCUENTO	245,883,730	3,520,131	249,403,861	245,883,730	3,520,131	249,403,861	249,403,861
Calce (Descalce) de Plazos (%) / Relación	1.22	0.19	1.2	1.68	(0.87)	1.64	2.84
Activos líquidos Netos de descuento							
Exceso (déficit)	<u>545.498.470</u>	<u>4.199.183</u>	<u>549.697.653</u>	<u>658.181.485</u>	<u>459.475</u>	<u>658.640.960</u>	<u>958.934.752</u>

El Banco efectúa los cálculos de Riesgo de Liquidez atendiendo lo contenido en Resolución SB N°1579/07-10-2010 y modificada según Resolución GE N°252/25-02-2015.

Riesgo de tipo de cambio – El disponible, las inversiones y obligaciones bancarias incluyen saldos significativos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones en tasa de cambio del Dólar con respecto al Lempira. El Banco mitiga el riesgo de pérdida, manteniendo un balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos financieros en dólares y euros al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Año 2019	Lempiras	Dólares	Lempiras	Euro	Total
Disponible	L 27,188,363	US\$ 1,103,407	-	€ -	L 27,188,363
Inversiones financieras	137,328,077	5,574,511	-	-	137,328,077
Prestamos por cobrar	123,175,000	5,000,000	-	-	123,175,000
Intereses por cobrar	367,843	14,932	-	-	367,843
Total activos	288,377,485	11,693,090	-	-	288,377,485
Obligaciones bancarias	152,240,123	6,136,883	L 458,399,820	€ 18,478,350	610,639,943
Intereses por pagar	685,757	27,643	1,718,999	69,294	2,404,756
Total pasivo	152,925,880	6,164,527	460,118,819	18,547,644	613,044,699
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	<u>L 11,958,403</u>	<u>US\$ 528,564</u>	<u>L (460,118,819)</u>	<u>€ (18,547,644)</u>	<u>L (324,667,214)</u>
Capital y reservas de capital					<u>L 8,618,861,911</u>
Posición moneda extranjera					(3.77%)

Año 2018	Lempiras	Dólares	Lempiras	Euro	Total
Disponible	L 3,520,131	US\$ 144,683			L 3,520,131
Inversiones financieras	207,236,185	8,517,722			207,236,185
Intereses por cobrar	411,047	16,895			411,047
Total activos	211,167,363	8,679,300			211,167,363
Obligaciones bancarias			L 465,724,309	€ 17,000,000	698,275,422
Intereses por pagar	232,551,113	9,558,204			698,275,422
Total pasivo	1,067,518	43,876,613			1,067,518
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera					
Capital y reservas de capital	<u>233,618,631</u>	<u>9,602,081</u>	<u>465,724,309</u>	<u>17,000,000</u>	<u>699,342,940</u>
Posición moneda extranjera	<u>L (22,451,268)</u>	<u>US\$ (922,781)</u>	<u>L 465,724,309</u>	<u>€ 17,000,000</u>	<u>L (488,175,577)</u>
Capital y reservas de capital					<u>L 8,067,906,183</u>
Posición moneda extranjera					(6.05%)

Al 31 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó a el Banco adecuarse al límite regulatorio establecido para la posición corta en moneda extranjera a más tardar el 31 de diciembre de 2019 de conformidad a las proyecciones siguientes:

INDICADOR	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Moneda Extranjera	(9.83)	(6.74)	(4.82)	(3.93)	(3.14)

Riesgo de tasa de interés - Es el riesgo a que está expuesto BANHPROVI por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros del BANHPROVI.

Sustancialmente, los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros de BANHPROVI incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra el riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de BANHPROVI:

	2019	2018
Activos financieros		
Inversiones Moneda Nacional	6.75%	8.29%
Inversiones Moneda Extranjera	3.78%	3.78%
Préstamos a cobrar	7.14%	7.41%
Pasivos financieros		
Bonos	7.96%	8.12%
Obligaciones con SEFIN	2.00%	2.00%
Obligaciones bancarias moneda extranjera	0.83%	2.49%

Riesgo fiduciario - Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo Operacional y Controles Internos - Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El Banco ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del Banco, están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto

Riesgo de Lavado de Activos – Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente,

entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de gerente de cumplimiento.

Principales Indicadores Financieros- Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	2019	2018
1. Vulnerabilidad	(2.35%)	(3.01%)
2. Índice de morosidad	0.91%	0.93%
3. Brecha estructural como porcentaje	82.48%	78.51%
4. Gastos de transformación como porcentaje del activo total promedio	1.92%	1.77%

20. CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN

El Banco ha suscrito varios convenios de administración de fondos de crédito con el Gobierno de la República de Honduras y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, debiendo administrar los convenios con la debida diligencia y eficiencia y aplicando las normas operativas que para tal efecto apruebe el Comité de Crédito, a propuesta del Departamento de Fideicomiso, sin embargo, el Banco no es responsable de las pérdidas que los convenios puedan generar. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco ha suscrito los siguientes convenios:

- a) Convenio de Administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes (FONBAIN).
- b) Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Microempresa Rural (PROCATMER).
- c) Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC- PACTA).
- d) Convenio de Fideicomiso para el Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario.
- e) Convenio de Fideicomiso para el Pago del Subsidio a Beneficiarios del Programa Viviendas para la Gente.
- f) Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL).
- g) Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión de Banco Central de Honduras.
- h) Programa de Fondo de Garantía Complementaria al Sector Rural (COMRURAL).
- i) Fondo de Garantía Soberana (FOGASO).
- j) Convenio de Fideicomiso de Administración del fondo para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa (FOMIPYME).
- k) Fonda Para La Reactivación Del Sector Agroalimentario (FIRSA).
- l) Convenio de Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE).
- m) Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE).
- n) Fideicomiso de Administración e Inversión para Sustentar la autonomía Económica del Instituto (IHTT).
- o) Fideicomiso para la Administración del Fondo Asignado para la Asistencia a la tasa Preferencial para la Adquisición de Vivienda Media y Social.
- p) Fideicomiso de inversiones y Asignaciones, para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros (FINA 2).

- q) Fideicomiso para la Administración del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS).
- r) Fideicomiso para la Administración del Fondo de Servicios de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2).
- s) Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial.
- t) Fideicomiso Turismo Social.
- u) Fideicomiso para la Inversión en Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Prevención del Magisterio (INPREMA)*

* Este Fideicomiso se firmó en fecha 4 de diciembre 2019 e inició operaciones en fecha 6 de enero 2020.

21. TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones importantes entre partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2019	2018
Ingresos por Comisiones por Administración:		
Convenio de administración de la Línea de Crédito para Bananeros independientes y otros (FONBAIN)	L 813,829	L 913,112
Fondo de Garantía Complementaria para el Programa de Acceso a la Tierra (FONGAC-PACTA)	33,098	132,130
Convenio de Fideicomiso para el Pago de Subsidio a Beneficiarios del Programa de Viviendas para la Gente.	180,000	180,000
Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICSOL)	1,452,681	L 1,331,427
Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión de Banco Central de Honduras	168,041,751	162,964,597
Convenio de administración compra de fincas	5,035,385	5,428,777
Convenio de FOMIPYME-SIC	276,058	82,917
Convenio FIRSA	8,736,635	10,376,437
Convenio de FONGAC COMRURAL	245,700	202,657
Convenio de Fideicomiso para promover y fortalecer el Deporte a Nivel Nacional (FINAPRODE)	593,927	201,369
Fideicomiso tasa preferencial	6,880,979	1,908,708
Fideicomiso Fina 2	2,400,000	1,353,333
Convenio de Fideicomiso de Transporte (TRANSPORTE)	368,570	215,382
Fideicomiso Administración Fondo Manejo Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPV)	612,242	-
Fideicomiso Administración Fondo Servicio de Desarrollo Empresarial (FOSEDEH 2)	965,596	-
Fideicomiso Administración Fondo Seguridad Vial	156,000	-
Fideicomiso Turismo Social	265,242	-
	<u>L 197,057,693</u>	<u>L 185,290,846</u>

22. INDEMNIZACIONES LABORALES

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2019	2018
Saldo al principio del año	L 40,937,322	L 36,115,623
Adición del año	18,417,922	15,632,393
Pagos	<u>(9,350,606)</u>	<u>(10,810,694)</u>
Saldo al final del año	<u>L 50,004,638</u>	<u>L 40,937,322</u>

Con fecha 10 de noviembre de 2004, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmó un contrato de administración del Fondo para la Jubilación de Empleados, con la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S. A. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los aportes del Banco a este fondo es de L10,556,009 y L8,678,574 respectivamente.

23. CONVENIOS

Banco Centroamericano de Integración Económica

El 20 de diciembre de 2019, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó la renovación de línea de crédito a favor de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda a 12 meses, por US\$55,000,000, destinada a financiar programas de fomento a sectores productivos, Inversión Fija, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto desembolsado fue US\$18,000,000.

✓ Garantías:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la garantía de esta deuda es cartera redescontada del Banco DAVIVIENDA de la línea clase media vivienda cuyo monto a la fecha de operación ascendía a U\$7,009,040 (L173,876,049) y U\$15,965,619 (L379,231,338) respectivamente, con un valor equivalente al 120% del saldo de la línea de Crédito. La cartera está debidamente identificada en el Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda, como cartera cedida en garantía al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la clasificación es categoría I.

Al 31 de diciembre, el Banco realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el convenio, los cuales se detalla a continuación:

Indicadores Financieros	2019	2018	Indicadores establecidos por el BCIE
1. Vulnerabilidad		(3.01%)	0.00%
2. Índice de morosidad		0.93%	3.00%
3. Brecha estructural como porcentaje		78.51%	10.00%
4. Gastos de transformación como porcentaje del activo total promedio		1.77%	3.00%

24. CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE PRESTAMOS POR COBRAR

I. Contratos Suscritos con Banco del País, S. A. y Banco Atlántida, S. A.

Con fecha 30 de mayo de 2003, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), suscribió con La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., (Banco del País, S. A.) Banco Atlántida, S. A. y Banco Hondureño de Café, S. A., el contrato de administración de cartera crediticia cuyo objetivo es la administración y recuperación de la cartera de préstamos de algunas instituciones financieras en proceso de liquidación por parte de la CNBS. BANHPROVI pagará una comisión del 4% sobre los fondos recuperados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de la cartera en administración es de L51,776,425 y L52,473,074 respectivamente.

II. Contrato Suscrito con Banrural, S. A.

Mediante resolución N° CD-30-06/2018, de fecha 14 de febrero de 2018, en sesión ordinaria número 06/2018 el Consejo Directivo de BANHPROVI aprobó la suscripción del "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDURENO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BANRURAL)"
CONSTITUCION Y OBJETIVO DEL FIDEICOMISO.

En virtud de la Declaración Forzosa de Banco Continental S. A., revelada mediante Resolución No. SB No.1034/09-10-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 09 de octubre de 2015; De común acuerdo ambos comparecientes manifiestan que han convenido en celebrar el presente contrato de fideicomiso, correspondiente a LA CARTERA CREDITICIA RECIBIDA EN PAGO POR BANHPROVI, DE PARTE DE LA LIQUIDACION DEL BANCO CONTINENTAL S. A., la que en adelante para efectos del presente contrato se llamará "CARTERA ADMINISTRADA"; el cual se registrará por la Ley del BANHPROVI en lo aplicable a fideicomiso, así como lo dispuesto por las cláusulas contenidas en el contrato de fideicomiso, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, las disposiciones emitidas tanto por el Consejo Directiva de BANHPROVI y por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en general, la legislación aplicable vigente en Honduras.

El contrato de fideicomiso tiene por objeto la administración y recuperación de los créditos redescontados por Banco Continental, S.A. en liquidación y recibidas por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto de la cartera en administración es de L176,143,736.

SEGUNDA PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO

El patrimonio del fideicomiso está constituido, mediante el traspaso de la titularidad dominical de los recursos provenientes del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDURENO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO

RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BANRURAL)" firmado el 02 de mayo de 2016 y que a la fecha de suscripción del contrato asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L140,439,084.11). Además, forman parte del patrimonio la cuenta de ahorro, los documentos legales que se obtuvieran como respaldo de los financiamientos.

Tercera Características, Condiciones del Fideicomiso y Denominación de las Partes

- BANRURAL percibirá en concepto de COMISION por la administración de la CARTERA ADMINISTRADA, el valor equivalente del cero punta cinco por ciento (0.5%) sobre las cantidades recuperadas de intereses de cada préstamo,
- Plazo: A partir de la suscripción del presente y finalizando el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Cuarta Obligaciones y Responsabilidades del Fiduciario

- 1) Hacer saber a los deudores de la CARTERA ADMINISTRADA, su condición de administrador de la misma, instruyéndoles para que sus pagos los efectúen en todas las oficinas de BANRURAL que operan en el País y en las que puedan abrirse en el futuro;
- 2) Remitir dentro de los 10 días siguientes de cada mes al "BANHPROVI " como mínimo un informe mensual del estado de la cartera crediticia, incluyendo estado de la mora debidamente justificado, un informe pormenorizado de los ingresos percibidos, así como de los gastos y honorarios previstos en este contrato; de conformidad al formato que el BANHPROVI proporciona al momento de la firma del presente contrato.
- 3) Emitir como recibo de pago los formatos utilizados por BANRURAL, siempre que se haya aplicado el abono al préstamo identificado en la base de datos, siendo entendido que BANRURAL asumirá la responsabilidad sobre cualquier documento que sus empleados entreguen a los prestatarios como comprobante de pago.
- 4) Mantener en archivos separados la documentación correspondiente a las operaciones de crédito de la cartera administrada y proporcionar a BANHPROVI cualquier tipo de información cuando así lo requiera; así como llevar las operaciones del FIDEICOMISO, separado de su contabilidad y de sus propios activos, así como también en forma separada de la contabilidad que corresponda a otros Fideicomisos indistintamente si corresponden al mismo o diferente fideicomitentes;
- 5) Permitir inspecciones de campo en que deban participar entidades competentes, funcionarios, técnicos o personal autorizado por el BANHPROVI coordinadas entre las partes, siempre y cuando se cuente con la notificación respectiva, especialmente cuando en el "BANRURAL" estén auditores externos o internos, haciendo inspecciones a dicha cartera;
- 6) El FIDUCIARIO queda sujeto a la supervisión especial del FIDEICOMISO por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Banco Central de Honduras u otra autoridad competente, sin perjuicio de cualquier auditoría

practicada por FIDEICOMITENTE/FIDEICOMISARIO, las que se practicarán en cualquier momento y tan frecuentemente cuando lo considere necesario, contando con la respectiva notificación con un mínimo de veinticuatro (24) horas, previo a realizar la misma;

- 7) Proporcionar al BANHPROVI la información financiera, contable y crediticia que razonablemente se le solicite, comprometiéndose a dar todas las facilidades al personal autorizado que designare el BANHPROVI para efecto de que se inspeccionen los proyectos objeto de administración, los registros contables, expedientes y demás datos de los préstamos cedidos en administración;
- 8) Negociar, previo consentimiento del BANHPROVI, el pago de los créditos mediante acuerdo extrajudicial de dación en pago o cualquier otro tipo de transacción.

Quinta Obligaciones y Responsabilidades del Fideicomitente

- 1) Entregar a BANRURAL el listado que contiene la cartera crediticia identificada como Anexo I y los expedientes originales completos de cada uno de los créditos, incluyendo los títulos originales que documentan las deudas;
- 2) Proporcionar al BANRURAL toda la información y documentación que se requiera para el eficaz cumplimiento de este contrato;
- 3) Efectuar los pagos al BANRURAL de las remuneraciones y comisiones convenidas por la administración de cartera, en la forma pactada en este contrato.
- 4) Integrar el Comité Técnico del Fideicomiso, debidamente acreditado ante el Fiduciario,
- 5) Asumir pagos tributarios y demás obligaciones fiscales y municipales que graven el PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, quien por este medio autoriza en forma expresa al BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S. A., a debitar automáticamente de una cuenta aperturada para tal efecto según instrucciones del Comité Técnico, a simple requerimiento del Fiduciario.

Sexta. Comité Técnico Administrativo (Cta.) del Fideicomiso

INTEGRACION DEL COMITE TECNICO ADMINISTRATIVO (CTA):

- a) Dos (02) miembros propietarios designados por BANHPROVI, siendo uno de ellos el presidente del Comité y tendrá voto de calidad.
- b) Un (1) representante del BANRURAL que actuará como secretario del CTA y participará en sus reuniones con voz, pero sin voto.

I. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TECNICO ADMINISTRATIVO (CTA).

1. Instruir al FIDUCIARIO sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del FIDEICOMISO y en general, sobre todos aquellos aspectos que, por no estar específicamente determinados en este contrato, requieran instrucciones precisas;
2. Aclarar por escrito al Fiduciario cualquier consulta que tuviera sobre las facultades o atribuciones concedidas mediante este Contrato o sobre el contenido de alguna instrucción que haya quedado contemplada en el mismo.

Séptima. Responsabilidades del Delegado Fiduciario

- a) Comunicar al fideicomitente la situación financiera del FIDEICOMISO o cualquier otro asunto que en una sola opinión es de importancia al FIDEICOMISO.
- b) Supervisar que los registros contables aplicables sean adecuados a la naturaleza de las operaciones propias del FIDEICOMISO.
- c) En general cuidar la observancia a las disposiciones contenidas en el contrato de Fideicomiso.

Octava. Normas Legales Aplicables.

El presente Contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores, así como, por el Artículo 43 de la Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROV I), la legislación general del País que fuere aplicable al mismo en especial Código Civil, específicamente su Artículo 2370 numeral 18, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANRPROVI), Ley para Optimizar la Administración Pública, Reglamento General de Crédito y Reglamento de inversiones de Fondos Públicos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).- Los casos no previstos en las normas antes señaladas y en el presente Contrato serán resueltos por las partes que lo suscriben, dejando evidencia escrita de ello. Cuando el Fiduciario obre ajustándose a lo dispuesto por el CTA, y a lo establecido en el presente Contrato de Fideicomiso, el Código de Comercio y demás normas aplicables, quedará Libre de toda responsabilidad.

Novena. Modificaciones y Supervisión al Contrato de Fideicomiso

El presente Contrato podrá ser objeto de modificaciones mediante la suscripción de los respectivos adendum, cuando las partes así lo acuerden y lo consideren pertinente en función de los intereses del FIDEICOMISO y estará bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Tribunal Superior de Cuentas, Auditoría Interna, Auditoría Externa, División de Riesgos del BANHPROVI y demás entes contralores, los cuales están facultados para evaluar y fiscalizar las operaciones del Fideicomiso.

Decima Novena Notificaciones

Toda notificación o comunicación entre EL BANHPROVI y BANRURAL, relacionada con este Contrato se hará por escrito.

25. CONTRATOS DE FIDEICOMISO ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

Los tres contratos de fideicomiso firmados entre las partes tienen características comunes que se detallan a continuación:

- Fideicomitente y Fideicomisario:
BANHPROVI
- Fiduciario:
BANADESA

- Administración de los Fideicomisos:
 BANADESA. Que tendrá como deberes administrar, invertir y recuperar los recursos del fideicomiso.
- Administración Asistida y Compartida con el Fiduciario:
 Comité Técnico Administrativo. (Acuerdo Ejecutivo 1322). Que tendrá como funciones y responsabilidades aprobar las políticas y normas operativas de los fideicomisos.
- Supervisión del Fideicomiso:
 Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Departamento de Auditoría Interna de BANHPROVI.

Condiciones Específicas de cada Fideicomiso

I. Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento de la Producción Agrícola

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: cuatro años contados a partir del 17 de octubre de 2006, sin embargo, podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un adendum.
- Valor del fideicomiso: L200,000,000
- Destino de los Fondos: financiar a la producción agrícola.
- Monto de los préstamos individuales: L200,000 para micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta L600,000 para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas.
- Garantías: ninguna.
- Plazos: No se fijó plazos para el pago de estos préstamos.
- Tasa de interés: 3.5% para BANADESA, 4% para constituir una reserva para cuentas incobrables y 2.5% para BANHPROVI o sea un total de 10% de interés anual.

II. Contrato de Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo)

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: Un (1 año) contado a partir del 31 de mayo de 2007.
- Valor del Fideicomiso: L400,000,000.
- Destino de los Fondos: Otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos.
- Monto de los sub-préstamos a los productores: Una suma hasta de L1,500,000.

- Garantías: El Comité Técnico Administrativo regulará los mecanismos para colocar estos recursos, garantías y plazos.
- Plazos: un (1 año).
- Tasa de interés: 3% para BANADESA, 6% para BANHPROVI haciendo un total de 9% de interés anual.

III. Contrato de Fideicomiso para el Fomento de la Ganadería Bovina

- Plazo del contrato del fideicomiso: Ocho años contados a partir del 29 de junio de 2007.
- Valor del fideicomiso: L200,000,000.
- Destino de los fondos: Financiar el fomento de la ganadería bovina en el país por medio de créditos a los productores de ese rubro.
- Monto de los subpréstamos a los productores: Una suma hasta de L1,500,000.
- Garantías: La que determine BANADESA a través del Comité Técnico Administrativo.
- Plazos: Créditos individuales hasta por siete años.
- Tasa de interés: La que autorice BANHPROVI distribuido así: 3% a BANADESA, 3% a Fondo Genético Bovina y 6% para BANHPROVI, haciendo un total del 12% de interés anual.

Los fondos desembolsados a los fideicomisos suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se detallan como sigue:

	2019	2018
Contrato de fideicomiso para el Financiamiento de la producción agrícola	L 200,000,000	L 200,000,000
Contrato de fideicomiso para el fomento de la Ganadería bovina	2,000,000	2,000,000
Contrato de fideicomiso para el financiamiento de granos básicos	<u>298,000,000</u>	<u>298,000,000</u>
	<u>L 500,000,000</u>	<u>L 500,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el departamento de auditoría interna de BANHPROVI y la División de Riesgos, efectuó tres auditorías a los fideicomisos y un informe de la División en mención derivó los resultados de las mismas, BANHPROVI creó una provisión para pérdida en inversiones asociada con dichos fideicomisos por L194,726,255, además, la administración de BANHPROVI continúa ejerciendo una labor de supervisión y tomará decisiones y hará comunicaciones oportunas al fiduciario, para disminuir el riesgo que conlleva la administración de esos fondos, en relación la administración de BANHPROVI, tomó la determinación de aprobar en sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2012, mediante Resolución del Consejo Directivo No. CD-01-01/2012, en amortizar el saldo de L305,273,745, mensualmente en cuotas iguales de L12,719,739 en un período de dos años a partir de enero de

2012, siendo aprobado dicho procedimiento por la CNBS, mediante comunicación del 23 de enero de 2012, cumpliendo con estas resoluciones en el 2012 se constituyó reservas en L152,636,874 y se trasladó de la provisión para préstamos e intereses dudosos L125,163,000, y constituyendo L27,473,871 en el 2013 para un acumulado a la fecha de L500,000,000 (Nota 4) .

26. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Banco tiene compromisos de compra derivadas de los procesos de licitación para adquisición de bienes y otros compromisos efectuados durante el 2019 y 2018 por L20,173,891 y L30,543,535 respectivamente y los cuales se detallan como sigue:

	2019	2018
Licitación para adquisición de mobiliario, equipo y otros	L 8,995,045	L 1,530,827
Gastos presupuestados (compromisos)	<u>11,178,846</u>	<u>29,012,708</u>
	<u>L 20,173,891</u>	<u>L 30,543,535</u>

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Los eventos subsecuentes se detallan a continuación:

- a. Con fecha 10 de enero de 2019 mediante nota N° GESEP-N0-13/2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros comunica a Banhprovi el otorgamiento de prórroga solicitada de seis (6) meses para mantener contabilizadas las operaciones de cartera crediticia identificadas como parte relacionadas Continental, Fideicomiso Banrural, Microcréditos y Cartera cedida en administración, en la cuenta contables "Cuentas varias" así como los valores de las estimaciones de deterioro de dicha cartera con la salvedad de que el plazo es improrrogable y que si a la finalización de mismo no se ha recuperado la cartera, la misma deberá reclasificarse a la cuenta "Préstamos descuentos y negociaciones", para la recuperación de la cartera se estableció un plan de acción el cual finalizara a más tardar el 30 de junio de 2019.

En fecha 13 de diciembre se recibió de parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante nota GESCI-1073/2019, un plazo improrrogable de 3 meses que comprende los meses de noviembre y diciembre 2019, así como el mes de enero 2020.

En fecha 22 de enero 2020 y mediante oficio N° PE-51/2020 se solicitó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una prórroga de (6) meses considerando que la recuperación de dicha cartera no es de corto plazo por la cuantía y estatus de estas.

Según oficio GESCI-96/2020 de fecha 5 de marzo de 2010, la CNBS solicita al Banco un plan gradual para reclasificar estos valores y los asociados a parte relacionada Continental, Fideicomiso Banrural, microcrédito y Carteras administradas, incluyendo reservas a la cuenta contable 13 Préstamos, Descuentos y Negociaciones

- b. En fecha 5 de febrero del 2020 y mediante resolución adoptada por el Consejo Directivo de BANHPROVI en sesión ordinaria N° CD-05/2020 se procedió a la renovación de línea de crédito con BCIE bajo los términos y condiciones ya pactadas.
- c. Con fecha 20 y 23 de diciembre del 2019 se efectuaron operaciones contables por monto de L100,000,000 y L25,000,000 respectivamente producto de traslado temporal de fondos de FOMIR a fondos Propios según instrucciones recibidas del área de Finanzas, producto del plan de captación de fondos de BANHPROVI para el año 2020. Es de mencionar que dicho traslado se efectuó entre fondos que se consolidan en los Estados Financieros emitidos por BANHPROVI y que generaba, como tal, una operación por cobrar y al mismo tiempo una por pagar lo que determinó que ambas operaciones generasen un efecto cero en dichos Estados Financieros.

La operación antes expuesta fue autorizada por la Unión Europea mediante oficio HND Ares (2019) 6741958 de la Delegación de la Unión Europea de fecha 28 de octubre de 2019.

- d. Mediante Resolución N°CAPA-001-01/2020 del Comité de Activos y Pasivos emitida en fecha 22 de enero 2020 y que hace referencia al Plan de Captación de Fondos BANHPROVI y Plan para hacer frente al pago de obligaciones en Bonos para el año 2020, considerando: que el 25 de julio 2020 existe vencimiento de L539,610,000 en bonos del Instituto Hondureño de Seguridad Social y considerando que BANHPROVI para poder contribuir con las políticas sociales y financieras del Gobierno Central, se encuentra en constante crecimiento tanto en la banca de Primer Piso, como de Segundo Piso, identificando la necesidad de renovar los bonos en mención, aprobó las siguientes alternativa:
 - 1. Nueva emisión de bonos en moneda nacional por al menos L500,000,00, concentrado principalmente para banca de primer piso. La emisión sería de colocación directa, principalmente a instituciones de Jubilaciones y Pensiones.
 - 2. Obtención de redescuento de préstamos a través de Línea Global de US\$55,000,000 que BANHPROVI tiene vigente con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Utilizar aproximadamente \$20,000,000 de la línea disponible, o sea L496,000,000.
 - 3. Captar fondos de los Instituciones Financieras Intermediarias no bancarios sobre los requerimientos de garantías líquidas que deben presentar a BANHPROVI para poder tener acceso a sus líneas de crédito, por al menos L100 millones.
 - 4. Titularización de Cartera Hipotecaria por al menos L1,000,000,000.

La Gerencia del Banco considera que puede asumir sus obligaciones a través de las estrategias de contingencia anteriores y que las mismas podrán ser realizadas en el primer semestre del año 2020, de manera que al vencimiento de los bonos se tenga la liquidez necesaria.

28. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

Indemnizaciones Laborales – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2e.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios, en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Instrumentos financieros - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones y participaciones indicadas en la nota 5 las cuales están registras bajo el método del costo según indicado en la nota 2c.

Adicionalmente las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

Activos mantenidos para la venta - De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, por consiguiente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos - De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, el Banco debe registrar sus arrendamientos a resultados del periodo los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

29. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco el 13 de marzo de 2020.

* * * * *

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.